## Nueva Interpretación del Bronce I de Botorrita

## **Jose Carlos Rivas**

Investigador independiente rivasjc@protonmail.com

2025-09-17

## Resumen

Este artículo presenta una nueva traducción del Bronce I de Botorrita, reinterpretando términos clave para ofrecer una lectura coherente. Se plantea la hipótesis de que la cara A de la placa es un decreto del senado de Contrebia, en respuesta a una petición de la que no ha quedado constancia. Del texto parece deducirse un tratado entre la ciudad ibera de Iltukoite y la ciudad celtíbera de Akaina, por el que se permite a la primera la explotación agrícola o agropecuaria de un lugar llamado Sarnikio, siempre y cuando se cumplan una serie de reglas y se pague un tributo por el derecho al riego de las tierras. El texto asigna responsabilidades a ambas partes en la ejecución de lo establecido en la ley. De la parte celtíbera, una entidad llamada Arestaio, identificada como brazo ejecutivo o fuente de autoridad, se ocupa de hacer cumplir la ley, de la recaudación de impuestos, y de la verificación de medidas. De la parte ibera se atribuye la responsabilidad a la ciudad de Tokoitos/Iltukoite, sin mencionar institución alguna, de la realización de edificaciones y caminos, según lo que se decida, se entiende que para la explotación del Sarnikio. La relación entre las civilizaciones ibera y celtíbera que se desprende de este texto parece ser en este caso de mutuo beneficio, tras alcanzar un acuerdo en respuesta a un conflicto de competencia por los recursos del lugar llamado Sarnikio. Se propone una localización plausible para Tokoitos (actual Oliete), Akaina (actual Alcaine) y Sarnikio, valle entre ambas poblaciones, actualmente ocupado por el pantano sobre el río Martín. La importancia del bronce I de Botorrita es que es el texto mas extenso conservado en lengua celtíbera, y su traducción permite recuperar un capitulo de la historia celtíbera, contada por sus protagonistas. El presente trabajo aspira a contribuir a una traducción mas fiel al original.

**Palabras clave**: Celtibérico, Botorrita, Hispania prerromana, Lingüística histórica, Historia económica, Historia de la ingeniería.

## **Abstract**

This article presents a new translation of Bronze I of Botorrita, reinterpreting key terms to offer a coherent reading. The hypothesis is that side A of the plaque is a decree of the senate of Contrebia, in response to a petition of which no record has been preserved. From the text, one may infer a treaty between the Iberian city of Iltukoite and the Celtiberian city of Akaina, by which the former is granted permission to carry out agricultural or livestock exploitation of a place called Sarnikio, provided that a series of rules are observed and a tribute is paid for the right to irrigate the land. The text assigns responsibilities to both parties in the enforcement of the law. On the Celtiberian side, an entity called Arestaio, identified as the executive arm or source of authority, is charged with enforcing the law, collecting taxes, and verifying measures. On the Iberian side, responsibility is assigned to the city of Tokoitos/Iltukoite-without mention of any specific institution—for the construction of buildings and roads as required, understood to be for the exploitation of Sarnikio. The relationship between the Iberian and Celtiberian civilizations implied by this text appears, in this case, to be one of mutual benefit, following an agreement reached in response to a conflict over the resources of the place called Sarnikio. A plausible location is proposed for Tokoitos (modern Oliete), Akaina (modern Alcaine), and Sarnikio, the valley lying between both settlements, currently occupied by the reservoir on the Martín River. The importance of Bronze I of Botorrita lies in the fact that it is the longest surviving text in the Celtiberian language, and its translation makes it possible to recover a chapter of Celtiberian history told by its protagonists. The present work aspires to contribute to a translation more faithful to the original.

**Keywords**: Celtiberian, Botorrita, Pre-Roman Hispania, Historical Linguistics, Economic History, History of Engineering.

## 1 Introducción

El Bronce I de Botorrita, descubierto en 1970 en el yacimiento arqueológico de Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza), constituye uno de los testimonios más extensos en lengua celtibérica. Desde su hallazgo, ha sido objeto de numerosos estudios (Fleuriot, 1975; Beltrán y Tovar, 1982; Meid, 1993; Untermann, 1997; Jordán Cólera, 2004), que han ofrecido diversas interpretaciones sobre su contenido. Sin embargo, persisten importantes discrepancias sobre la naturaleza exacta del documento, su propósito y el significado preciso de numerosos términos.

La mayoría de las interpretaciones han asumido que se trata de un texto de carácter jurídico, posiblemente relacionado con la regulación del uso de tierras (De Hoz, 1996; Villar, 1997). Esta investigación parte de dicha premisa, proponiendo una nueva lectura basada en un análisis etimológico de términos clave para conseguir una lectura coherente y contextualizable.

## 1.1 Contexto arqueológico y epigráfico

El Bronce I de Botorrita pertenece a una serie de inscripciones halladas en el entorno de Contrebia Belaisca, una ciudad celtibérica de importancia estratégica en la zona del valle del Ebro. El sitio arqueológico ha revelado evidencias de un complejo sistema defensivo, así como estructuras urbanas que sugieren una organización política y social avanzada. La importancia de esta ciudad como centro administrativo se refuerza con la presencia de varios documentos epigráficos que prueban la existencia de una tradición de regulación escrita y un alto grado de estructuración administrativa y jurídica.

#### 1.2 Características físicas del documento

El Bronce I de Botorrita es una lámina de bronce inscrita con un texto en celtibérico, empleando caracteres del silabario ibérico. Su conservación es notablemente buena, lo que ha permitido realizar estudios filológicos y epigráficos detallados. El texto está organizado en líneas claramente delimitadas, lo que sugiere un documento oficial cuidadosamente redactado y destinado a ser leído y aplicado en un contexto legal-administrativo.

## 1.3 Estado de la cuestión

El estudio del Bronce I de Botorrita ha evolucionado con el tiempo, con interpretaciones que han variado desde su consideración como un texto de naturaleza jurídica hasta hipótesis que lo vinculan con regulaciones agrarias y territoriales. Investigadores como Untermann (1997), Prósper (2008) y De Bernardo Stempel (2009) han realizado análisis detallados sobre la estructura lingüística del documento, mientras que estudios arqueológicos han tratado de contextualizar su aplicación dentro de la sociedad celtibérica.

Desde el punto de vista lingüístico, el documento ha permitido avances en la comprensión del celtibérico, identificando estructuras gramaticales, declinaciones y conjugaciones que han ayudado a reconstruir aspectos de esta lengua indoeuropea. En términos de contenido, la presencia de términos técnicos vinculados a la administración territorial ha llevado a considerar el texto como un reglamento de delimitación de tierras y gestión de recursos.

## 1.4 Importancia del estudio

La importancia del Bronce I de Botorrita radica en su capacidad para arrojar luz sobre el funcionamiento de las sociedades celtibéricas, su organización territorial y su sistema normativo. Su análisis contribuye a la reconstrucción de la historia temprana de la península ibérica y permite comprender mejor las interacciones entre las comunidades indígenas y el proceso de romanización que estaba en marcha en el siglo I a.C.

Este estudio tiene un carácter exploratorio e interdisciplinar, combinando un análisis etimológico detallado con comparaciones lingüísticas y revisión de la literatura existente. El autor, que tiene experiencia investigadora en areas relacionadas con el modelado y análisis de datos, y la simulación multidisciplinar, ha abordado la interpretación del texto celtibérico desde una perspectiva holística, utilizando herramientas avanzadas como modelos de lenguaje (LLMs) para evaluar sus hipótesis a través de un análisis lingüístico basado en la etimología, la sintaxis y la gramática comparada, con rigor y sistematicidad.

Este trabajo no pretende ofrecer respuestas definitivas, sino presentar una propuesta interpreta-

tiva basada en un enfoque innovador que integra metodologías tradicionales con nuevas herramientas tecnológicas. A través de éste estudio, se espera generar un marco de discusión que pueda enriquecer el análisis del Bronce I de Botorrita y su relevancia dentro del contexto de la Hispania prerromana.

## 1.5 Estructura del artículo

El presente trabajo se organiza en varias secciones que abordan de manera progresiva los distintos aspectos del Bronce I de Botorrita. Es importante señalar que estas interpretaciones lingüísticas tienen un carácter tentativo.

El análisis lingüístico ha estado basado en estudios previos, donde ya se había profundizado en muchas partes del texto, lo cual ha aligerado el trabajo de contextualizar la traducción, centrándose sólo en términos clave. Sin pretender establecer certezas absolutas, este trabajo busca aportar nuevas perspectivas y fomentar el debate académico sobre la organización territorial y jurídica en la sociedad celtibérica.

- Estudio del texto: Se presenta una interpretación del texto linea por linea donde se decide palabra por palabra tomar interpretaciones ya desarrolladas en la literatura o desarrollar un análisis etimológico propio basado en raíces indoeuropeas y célticas y, en ocasiones, latinas y griegas. Ambas caras se estudian como un documento integrado. Se consideran cuidadosamente diferentes opciones y se toman las que encajan mejor con una lógica argumental coherente para el conjunto del texto.
- Discusión: Se describe la estructura del texto, a continuación se analiza la estructura administrativa celtibérica implícita a la traducción. Luego se contextualiza esta ley desde distintos puntos de vista y se analizan las consecuencias implícitas en el texto en cuanto a la organización política y social celtibérica, y en cuanto al contenido del proyecto desarrollado por la ley y sus causas y consecuencias. Se termina comentando consecuencias posibles pero más especulativas relacionadas con el texto.
- Traducción propuesta y comentarios: Se ofrece una nueva traducción del texto basada en el estudio y discusión anteriores.
- Conclusiones: Se presentan las principales aportaciones del estudio, resaltando la relevancia del Bronce I de Botorrita para el conocimiento del derecho, la administración y la cultura de la Hispania prerromana.
- Apéndice: Se presenta gráficamente la localización propuesta para Tokoitos, Akaina y Sarnikio, y se presentan transcripciones de los bronces I y IV de Botorrita, y del plomo de Iniesta.

Con esta aproximación, se pretende ofrecer una visión integral del Bronce I de Botorrita, combinando el análisis lingüístico con una interpretación histórica y socioeconómica más amplia.

## 2 Estudio del texto

Para empezar, se estudian las probables y las posibles equivalencias con Botorrita IV y con el plomo de la Manchuela, que serían una fuente clave para clarificar el texto. Dadas las diferencias notables entre ambas placas en cuanto a dimensiones y procedimiento de escritura, parece muy improbable que ambas placas, Botorrita I y Botorrita IV pudiesen formar parte de un mismo texto. No obstante, dadas las coincidencias de estilo y el uso de fórmulas equivalentes en el texto, se considera como posible que se tratase de un mismo tipo de documento producido en diferentes épocas o incluso en diferentes lugares y luego reunidos en el mismo lugar.

Las estructuras gramaticales repetitivas encontradas que se usan para clarificar el texto son las siguientes:

1. El encabezado (Botorrita I y IV):

tirikantam berkunetakam tokoitoskue sarnikio kue sua kombalkez nelitom (Botorrita I)

[TURUN?]tam tirikantam : entorkue : toutam [KARALOM?] (Botorrita IV)

Si se aceptase la hipótesis de que son fórmulas equivalentes, lo que parece constituir el consenso actual en la literatura, entonces eso podría ser indicio de que "tokoitos sarnikio" sería un lugar dentro de "tirikanto berkunetako"

2. El encabezado ... y el final:

tokoitoskue sarnikio kue sua kombalkez (Botorrita I, encabezado)

iom tokoitoskue sarnikiokue aiuizas (Botorrita I, cierre)

Muy esclarecedor. Su parlamento, de Tokoitos y de Sarnikio.

3. Frases con la fórmula "uta oskuez/iskuez" (Botorrita I, plomo de la Manchuela)

arestalo tamai uta oskuez stena uerzoniti (Botorrita I)

tokoitei eni uta oskuez boustomue koruinomue makasiamue ailamue ambitiseti (Botorrita I)

rouzunei auzimei uta iskuez esaikos zizeti (plomo de la Manchuela)

Se discute in extenso en (Rivas, 2025 "Uta oskuez...").

4. Frases sobre caminos (Botorrita I y IV):

kamanom usabituz ozas sues sailo kusta bizetuz (Botorrita I)

bouitos ozeum ku[--]-i turuntas tirikantos kustai bizetu[z] (Botorrita IV)

En (Jordán, 2019) y (Prósper, 2008) se encuentran desarrollos explicativos sobre el paralelo entre estas dos frases.

5. frases quizá relativas a obras si se acepta la hipótesis propuesta para "otanaum" (Botorrita I y IV):

[-]a: karalom: aranti: otenei: ambi++[-] (Botorrita IV)

kantom sankilistara otanaum tokoitei eni uta oskuez boustomue koruinomue makasiamue ailamue ambitiseti (Botorrita I)

Más especulativo, pero no he querido dejarlo fuera. En Botorrita I tenemos la construcción "otanaum ... ambitiseti", mientras que en Botorrita IV tenemos la construcción "otenei ambi++[—]". Esto ya ha sido comentado antes, se puede encontrar en (Jordán 2019), y creo que podría reforzar la hipótesis asumida aquí tanto sobre el significado de "otanaum" como sobre el de "ambitiseti".

Adicionalmente, se encuentran partes del texto que funcionan como encabezados de diferentes secciones. Estas son:

- 1. *soz auku* Conecta las prohibiciones en el encabezado con las acciones a desarrollar para ponerlas en vigor.
- 2. *kantom sankilistara otanaum* Encabezado de la sección referida a distintos trabajos de obras o reparaciones.
- 3. *neito tirikantam eni oisatuz* Aquí comienza la sección referida a la propiedad de las tierras de cultivo.
- 4. *iste ankios iste esankios uze* Esta frase encabeza la ultima sección antes del cierre del texto, relativa a pagos de impuestos.
- 5. *iom tokoitoskue* ... El comienzo del cierre del texto.

Sin más, paso al estudio del texto.

## tirikantam berkunetakam tokoitoskue sarnikio kue sua kombalkez nelitom

Esta frase se asume como equivalente a la que aparece al inicio de Botorrita IV.

tirikantam berkunetakam: acusativo de relación, "en cuanto a...". En cuanto a "tirikantam", dos opciones en la literatura: tricanto como territorio o tricantia como asamblea. Se toma como más plausible territorio, atendiendo a su aparición en otros contextos. Hay una opción que no he encontrado en la literatura (no digo que no exista) que es considerar que "tirikantam" tenga el doble significado de territorio/comarca y asamblea de los vecinos de dicho territorio. En cuanto a "berkunetakam", se considera aquí como referido a un paraje abundante en encinedos/encinares (Prósper 2008), encinaredo o **encinedaco**/encinedo grande.

tokoitos: Tokoitos se toma como una población existente. Sobre ésto parece que existe un consenso amplio en la literatura, se ha propuesto incluso identificarla con la leyenda monetal "Iltukoite" (Jordán, 2019).

sarnikio: Sobre "sarnikio", en base al contexto, se toma como el lugar donde están las tierras comunales, habitado o no. Su etimología podría tener origen en la raíz indoeuropea \*sren- / ser- ("fluir, correr, moverse"). En algunas reconstrucciones, se asocia con el movimiento del agua o el desplazamiento de elementos. Ejemplos de derivados: Latín: rivus (arroyo, derivado de una forma secundaria de \*ser- relacionada con el flujo). Sánscrito: sarit ("río, corriente"). Tierras bajas inundables. Por ello, fáciles de regar. Y si aceptamos la terminación -kio como morfema adjetival

de pertenencia o de relación, igual que se explica posteriormente para "ankios/esankios", podría significar lugar cerca del río, o tierras bajas inundables, cerca del cauce del río.

Y, como se explica en la siguiente sección, esta hipótesis encaja muy bien con la localización probable encontrada para el lugar llamado *sarnikio*.

tokoitoskue sarnikio kue: El segundo "kue" está separado de la palabra "sarnikio". Entiendo que ésto no es un error. Aunque también es posible que se jugase intencionalmente con el equivoco al elaborar el texto.

En este caso tendríamos: "(tirikantam berkunetakam tokoitoskue sarnikio) kue ...", donde la primera enclítica afectaría al sintagma "tokoitos sarnikio", y siguiendo el razonamiento que Prósper aplica a *tirikantam berkunetakam* (Prósper 2008), del mismo modo "tokoitos sarnikio" significaría "el sarnikio de Tokoitos". Y la segunda enclítica afectaría al conjunto de la frase: "Y acerca del territorio llamado encinedaco, y (en él) del sarnikio de Tokoitos..."

sua: su, femenino. Relación con la raíz pronominal indoeuropea s(w)e- (reflexivo/posesivo). Muchas lenguas indoeuropeas usan la raíz <math>s(w)e- para pronombres reflexivos y posesivos:

- Protoindoeuropeo: \*s(w)e- Raíz reflexiva/posesiva de 3ª persona
- Proto-Celta: \*sūa o similar Forma posesiva reflexiva
- Celtibérico(?): sua "su", posesivo de 3ª persona
- Latín: (paralelo) sua Cognado, mismo significado
- Galo: suo- ("su").
- Irlandés Antiguo: sua ("su").

"sua" en celtibérico podría ser una forma posesiva reflexiva de tercera persona singular, que evoluciona regularmente desde la raíz indoeuropea \*s(w)e-. Es un cognado directo de suus/sua en latín, y por tanto pariente cercano del "suya" del español y aragonés actuales. En cualquier caso, si "sua" se refiere al sujeto implícito, que es el órgano decisorio, posiblemente de Contrebia Belaiska, entonces la palabra que describe a este órgano decisorio es de género femenino.

La hipótesis de que *sua* sea un posesivo y no un adverbio queda respaldada por la evidencia gráfica y la morfología comparada, y reforzaría la lectura de *kombalkez* como nombre.

kombalkez: Raíz PIE: \*kom-"con" + \*bhel-"gritar"

La estructura de la forma verbal *kombalkez* sugiere la presencia del prefijo *kom*-, derivado posiblemente del protoindoeuropeo (*PIE*) *kom*- con significado de 'junto' o 'en conjunto', combinado con la raíz verbal *balk*-. Este análisis nos lleva a considerar la raíz verbal subyacente como *balk*-.

La raíz balk- puede ser comparada con la raíz protoindoeuropea bhel-, que significa 'gritar', 'vociferar' o 'emitir sonidos fuertes'. Esta raíz está documentada en varias ramas indoeuropeas, como demuestra la presencia en sánscrito ( $bh\bar{a}$ , 'hablar, pronunciar'), griego antiguo ( $\beta\lambda\eta\chi\dot{\eta}$ , 'balido, grito fuerte'), latín ( $b\bar{a}l\bar{a}re$ , 'balar, emitir gritos fuertes') y en lenguas germánicas como el inglés antiguo (bealcan, 'gritar, vociferar, eructar'), cuyo descendiente directo es el inglés moderno belch, originalmente con el significado más general de 'emitir sonidos fuertes' o 'gritar'.

Sin embargo, la terminación en -k no es fácil de explicar desde la raíz \_\*bhel-\_ . Una posibilidad que no he encontrado en la literatura es relacionarla con el idioma ibérico. La presencia en ins-

cripciones ibéricas de diferentes variantes de la raíz \_\*-balk-\_ podría ser un indicio de como la raíz protoindoeuropea \_\*bhel-\_ pudo cambiar a \_\*balk-\_ debido a su similitud con un termino ibérico de significado análogo. Otra posibilidad contemplada por Prosper (2008) es que la lectura de la palabra no sea *kombalkez* sino *kombalez*. En este caso, la derivación no tendría ningún problema.

La forma celtibérica *kombalkez* podría entonces interpretarse con alguna seguridad como derivada de un verbo que significaría algo así como 'gritar conjuntamente', 'vociferar juntos' o 'proclamar en grupo'. Esta interpretación es coherente con los usos documentados del prefijo *kom*- en otras lenguas indoeuropeas, indicando acciones realizadas de forma conjunta o intensiva.

Dada la concordancia con el posesivo *sua*, kombalkez sería una forma verbal sustantivada. Concretamente, sustantivo abstracto de acción, posiblemente 'disposición común', 'acuerdo' o 'acto declarativo'.

*nelitom*: no permitido. Siguiendo a (Prósper 2008), litom es un participio pasivo en -to- que significa "permitido".

El sujeto sería "sua kombalkez", donde sua hace referencia al senado o al consejo de a la ciudad de Contrebia. El paralelo con Botorrita IV es muy acusado. Si reconstruimos, un suponer:

[TURUN?]tam tirikantam : entorkue : toutam [KARALOM?]

[tres letras, digamos ENI?]sua kombal[KE]z [BO]uitos ozeum ku[ATIRI/ATII]

Entonces tenemos de nuevo la misma estructura: [ACERCA DE ...] sua kombalkez [LO QUE SE DECRETA]

Y dado que los textos se hallaron en Contrebia Belaisca, donde esta atestiguado que había un consejo o senado donde se decidian cosas, y no en ningun otro sitio, parece razonable atribuir "sua kombalkez" a un ente que no se menciona, dado que esta implícito en el contexto, que es el senado de Contrebia.

Es interesante notar que [TURUN?]tam tirikantam : entorkue : toutam [KARALOM?] podría tener el mismo sentido que tirikantam berkunetakam tokoitoskue sarnikio, pero usando estructuras gramaticales diferentes, quizá porque los textos fueron escritos por personas diferentes con un diferente uso de la gramática. En ambos textos el encabezado podría tener el sentido: [TERRITO-RIO/COMARCA y en él CIUDAD/ES]. Esto tendría sentido en un contexto cultural en el que no hay mapas como representaciones gráficas del territorio y en el que este se representaba quizá como una estructura mental jerarquizada. Con la matización de que entorkue + ac. podría significar "y en torno a ...".

la traducción tomada sería:

Y en cuanto al territorio/comarca llamado Encinaredo/Encinedaco y (en él) al sarnikio (las tierras inundables/de regadio) de Tokoitos así acordó/parlamentó: (¿el senado de Contrebia? ¿el propio territorio?) (que) no (sea) lícito

## nekue uertaunei litom nekue taunei litom nekue masnai tizaunei litom

Siguiendo a de Bernardo (2009, dizavnei < di-dyā-mn-ei 'roturar', daunei < dāu-n-ei 'quemar' y to+ver+tavnei, compuesto de tm-n-ei 'talar' (raíz temh 1 -).

la traducción tomada sería (de Bernardo 2009):

- Ni (sea) lícito talar,
- Ni (sea) lícito quemar,
- Ni (sea) lícito roturar (el encinar).

#### soz auku

La expresión \*soz auku, presente en el Bronce I de Botorrita, ha sido estudiada en detalle por Prósper (Prósper, 2006) que ha deducido que debe entenderse como una oración nominal pura compuesta por el pronombre anafórico soz ("esto") y el adjetivo auku ("válido", "en vigor"), ambos en nominativo neutro singular, concordando en género, número y caso. Su interpretación más probable es "esto es válido", refiriéndose a las prohibiciones enunciadas previamente en el texto. Esta cláusula constituye un corolario normativo que da fuerza jurídica a las disposiciones anteriores. Yo hipotetizo que soz auku no esta declinado en nominativo singular sino en dativo singular, similar a la expresión "letontu auz soz" (Jordán, 2019).

la traducción tomada sería:

## para poner lo anterior en vigor

Y, como sostiene Prósper (2006), soz auku seria el comienzo de la siguiente frase.

# arestaio/arestalo tamai uta oskues stena uerzoniti silabur sleitom konskilitom gabizeti

Un cierto número de publicaciones (de Bernardo 2009, Meid 1993) traducen el término *arestalo* como referido a una figura de alto rango dentro de la jerarquía administrativa celtibérica, posiblemente un magistrado o líder político con autoridad sobre un territorio. Por su parte, *tamai* podría significar "en el lugar" (Villar, 1993a), basándonos en el paralelismo de algunas formas adverbiales con el dorio. Podría también derivar de dōmā, "casa", "colectividad". Dado que *tamai* parece declinado en dativo (locativo o benefactivo), y *arestaio* en genitivo, la traducción podría ser algo así como "en la casa de la autoridad", "en el lugar de la autoridad", o "en la sede de la autoridad".

uta oskues: se consideran varias opciones. Una posibilidad, estudiada en una nota técnica (Rivas 2025, Uta oskuez...) sería un préstamo ibérico o proto-vascón, basado en esku "mano" (con sentido metafórico de autoridad). Se tomaría en ese caso como una forma protocolaria de reconocimiento de la autoridad en su ámbito de ejercicio. O bien con el significado "manu propia" en el sentido de atribución de responsabilidad sobre la acción descrita.

Otra opción, que parece ser el consenso actual de la literatura, es considerar la traducción "y además/y cualquiera" (de Bernardo 2009, Prósper 2008). Si ese fuese el caso, yo le daría el sentido

de "con ayuda de otros"; "arestaio tamai uta oskues": "la persona a cargo con ayuda de otros"; "tokoitei eni uta oskuez": "en Tokoitos, con ayuda de otros".

Y también podría tener relación con la raíz pronominal indoeuropea s(w)e- (reflexivo/posesivo). Muchas lenguas indoeuropeas usan la raíz s(w)e- para pronombres reflexivos y posesivos: en Proto-Celta tendríamos \*swe-kwe (también suyo o su propio), y de aquí "oskues" sería "los suyos". Entonces "arestaio tamai uta oskues" sería "la persona a cargo/la autoridad y los suyos"; "tokoitei eni uta oskuez", "en Tokoitos, (el Arestaio) y los suyos".

Las posibilidades consideradas producirían una traducción coherente al mismo nivel que la opción mas aceptada actualmente que es "y cualquiera que" (Prósper 2008, de Bernardo 2009). Aunque, de hecho, el sentido general de las mayores novedades de la traducción propuesta pivotan en este cambio del significado de "uta oskuez". Lo interesante es que esta traducción propuesta tambien podría tener encaje en una interpretación alternativa del plomo de Iniesta para "uta iskuez", que se podría traducir como: Cara A: Para Useizuno de los Toutinokos un "tirtolu bastoniam" fabrica. Para/por/en Rouzuno Auzimo tomarás responsabilidad en esaikos (los trabajos?) labrar.\_ etc. Cara B: Dar a Ablo de los Kaikokos.

En cuanto a *stena*, según de Bernardo (2009) su significado sería "estas mismas cosas", sería un demostrativo neutro plural. A falta de otra opción esta encaja bien al referirse a las prohibiciones previas. Entonces, en el contexto del Bronce I de Botorrita, *stena uerzoniti* podría traducirse como "hace cumplir estas mismas cosas" o "aplica estas mismas cosas", refiriéndose a las prohibiciones anteriores. Sin embargo, esa es precisamente la función asumida para el anafórico *soz*.

Alternativamente, "stena" podría no estar relacionada con demostrativos en absoluto, sino derivar de otras raíces PIE como:

\*steh<sub>2</sub>-no- (relacionado con "situado, establecido"), y la frase podría traducirse como: "hace cumplir lo establecido" o "aplica lo establecido". El cambio de sentido en cuanto a esta frase es relativamente menor.

uerzoniti: Según (Prósper 2008), el término uerzoniti, podría derivar de la raíz protoindoeuropea \*uper-sonH-eyē-ti, compuesta por \*uper- ("por encima, superior"), \*sonH- ("ser, individuo") y el sufijo verbal \*-eyē-ti, que indica una acción causativa. En su evolución al celtibérico, esta forma habría dado lugar a uerzoniti, con el significado de "elevar a alguien", "dar estatus" o "nombrar en un cargo oficial". La terminación "-iti", que en las lenguas célticas puede representar una tercera persona verbal, sugiere que el término indica una acción realizada sobre una persona o grupo, posiblemente en un contexto legal o administrativo. En comparación con el galo vercobretos ("juez supremo") y con términos protocélticos relacionados con estatus y autoridad (uer- "superior, por encima"), uerzoniti habría designado un proceso de legitimación, ascenso o reconocimiento jurídico. En el contexto del Bronce I de Botorrita, es plausible que se refiera a la concesión de derechos legales, la promoción de un individuo a una posición administrativa o el reconocimiento de un estatus oficial dentro de la comunidad celtibérica. Se traduce por "aplicar", "hacer cumplir" o "poner en vigor".

silabur sleitom konskilitom gabizeti: siguiendo a (Prósper 2008), gabizeti seria un futuro o subjuntivo de aoristo sigmático de \*ghabh- con el significado "tomar, agarrar, percibir". En cuanto a silabur sleitom konskilitom, la recopilación de la literatura existente por parte de Jordan (2019)

es muy esclarecedora al identificarlo como un "*terminus technicus* utilizado en la producción de determinadas piezas monetarias extraídas de lingotes de metal". Así pues, tomo la traducción: "recaudará el dinero".

entonces, la traducción tomada sería:

1.en/para la sede de la autoridad, y por su mano / manu propia , hará cumplir lo anterior (las prohibiciones) / lo establecido y recaudará/guardará el dinero (plata cortada acuñada).

2.en/para la sede de la autoridad, con ayuda de los suyos/de otros, hará cumplir lo anterior (las prohibiciones) / lo establecido y recaudará/guardará el dinero (plata cortada acuñada).

#### kantom sankilistara otanaum

kantom: se toma como no numeral, equivalente al latín quantum.

*sankilistara*: se toma proveniente de la raíz *sank*- ("consagrar, sancionar, establecer") siguiendo (Rivas 2025, Sankilistara...), "se sancionara/acordara/decretara".

otanaum: genitivo singular del sustantivo otanas u otana, según el género considerado. las raíces a considerar podrían ser relacionadas con construcción/reparación:

\*bhau- ("golpear") Ingles antiguo: beatan, "golpear", a su vez del Germánico bautan. Germánico: forma extendida baut-.

Se asociaría aquí con el significado reparación, construcción o mantenimiento. Aplicando una *lectio facilior*, tendríamos la palabra *botana* en español, que tiene un significado asociado a reparación o parche.

La frase seria el encabezado de la siguiente sección, donde se habla de obras.

la traducción tomada sería:

cuanto se sancionara/acordara/decretara de reparaciones,

## tokoitei eni uta oskuez boustomue koruinomue makasiamue ailamue ambitiseti

De nuevo, la estructura <dativo (locativo en este caso)> + *uta oskuez* + < acusativo > + < verbo > Para los terminos en acusativo se toma la traducción de (Prósper 2008).

la traducción tomada sería:

en Tokoitos (¿los propios habitantes de Tokoitos?) usará(n) su poder para/se encargará(n) de construir/reparar (y por su mano/manu propia/bajo su responsabilidad construirá(n)/reparará(n)) establos, cercados, muros de adobe y muros de cal.

## kamanom usabituz ozas sues sailo kusta bizetuz iom asekati

kamanom: camino, según explica (Prósper 2008).

usabituz: Segun Prósper (2008) procedería de un imperativo de futuro ups-ag-bi-tōd. Jordán (2019) hace una compilación de varias opiniones previas: "usabituz [P2, A-5]: en el tema verbal aparece otra vez -bi-.El preverbio puede ser usa- < u $\chi$ sa- < h2up-s 'arriba', según Eska. Para Meid no se puede analizar definitivamente, pero su significado debe ser el del alemán 'heraus' ". Segun de Bernardo: usabituz 'excave él' < \*ussa(d)-bhiH-tod+s.

ozas sues: seis pies. (Jordán, 2019) Nada que objetar. Declinado como acusativo plural.

sailo se tomaría como un derivado de \*saip-lo-"cercado" (Prósper 2008), con paralelos en lat. saepēs y umbro seples. En tanto en cuanto tenga linde y sea susceptible de tener entrada, mantendría la estructura de la oración compatible con la encontrada en Botorrita IV. Declinado como genitivo singular (Jordán, 2019). Aunque, ¿y si sailo fuera silo? ¿un lugar de almacenamiento de grano?

*kusta*: Jordán (2019) lo toma como nominativo singular. Así será entonces, no parece que quede otra posibilidad. Por lo tanto es el sujeto de *bizetuz*. Como hipótesis de trabajo tomo el significado de entrada/custodia.

*bizetuz* se hipotetiza como forma verbal imperativa (3. pl.) derivada de la raíz indoeuropea \*bheid-(Prósper 2008) "hendir, dividir, trazar", por tanto con el sentido de "que trace", "que delimite", "que excave".

iom asekati: El término iom puede identificarse como un pronombre relativo en celtibérico, derivado del proto-celta yom- ("lo que, aquello que"), con paralelos en el galo iom- y estructuras similares en latín (id quod). Por su parte, asekati se vincula con la raíz protoindoeuropea \*sekw-. Su análisis se da al final de la sección. En este contexto, asekati se hipotetiza como una forma verbal que implica la obligatoriedad de una acción. Así, la frase iom asekati se traduce tentativamente como "lo que debe cumplirse / lo que se hará cumplir/ lo que se asegurará". La expresión iom asekati parece corresponder a una construcción jurídica que establece una obligación normativa.

la traducción tomada sería:

Que se excave camino. Que la entrada del cercado (¿silo?) trace/mida seis pies. Lo cual se verificará/asegurará.

#### ambitinkounei stena es uertai entara tiris matus tinbituz

*ambitinkounei*: según (Prósper 2008), es un infinitivo celta \*ambi-dingo-mn-ei "construir encerrando o rodeando algo mediante un muro o vallado". Sin embargo, voy a tomar una forma en dativo, que es posible también y que produce una traducción coherente para esta frase.

stena es : es norma/ley Para la expresión "stena es" tomo la posibilidad de que "es" represente la tercera persona del singular, tiempo presente, quizá indicativo del verbo "ser" en celtíbero. Este análisis se fundamenta en la evolución fonética del protoindoeuropeo \*h₁es-, raíz del verbo "ser" en múltiples lenguas indoeuropeas, que en las lenguas celtas dio lugar a formas como "est" en galo e "is" en irlandés antiguo. La estructura sintáctica de la frase sugiere un esquema sujeto + verbo, donde "stena" especificaría que se establece como norma, y "es" cumpliría la función de

verbo copulativo. Además, la correspondencia con el latín "est" refuerza la plausibilidad de esta interpretación. No obstante, la falta de evidencia en otras inscripciones impide la confirmación, dejando abierta la posibilidad de que "es" tenga otra función gramatical en celtíbero. Si esta hipótesis es correcta, "stena es" podría traducirse como "es norma/ley", encajando dentro del contexto jurídico y territorial del Bronce I de Botorrita.

*uertai*: como se explica al final, se toma con el significado de parcela cercada (agricola o no). Declinado como dativo locativo singular.

*entara*: dentro de, similar al latín intra, posiblemente relacionada con *entor* en Botorrita IV. Siguiendo a Jordán (2019) "entara hay que equipararla con el latín intra y el sc. antarā < \*h1 ent(e)rā (cf. Dunkel, 2014, vol. II, pp. 237-240)." No obstante, en lugar de tomarlo como preposición de acusativo para *entara tiris matus* lo estoy tomando como postposición de dativo *uertai entara*.

Una explicación fácil para *entara* y *entor* usando y abusando extensivamente de la *lectio facilior* sería definir *entara* como "en el través", o sea dentro, y *entor* como "en torno", o sea alrededor.

tiris: sería el numeral tres, de acuerdo al consenso de la literatura.

matus: En sánscrito, el sustantivo  $m\tilde{a}ti$ - (माति) significa "medida", "pensamiento" o "opinión" (Monier-Williams 1899: 792), derivado de la raíz verbal  $\sqrt{m\bar{a}}$ - (मा) "medir, asignar". Esta raíz corresponde al protoindoeuropeo  $meh_1$ - "medir, ponderar, asignar" (LIV²: 418-419), de donde derivan otras formas como el latín metior "medir" y el griego  $\mu\acute{e}\tau\rho ov$  "medida".

Si se plantea una evolución paralela en protocelta, podría reconstruirse un derivado  $meh_1$ -tu- protocelta matu-, siguiendo un patrón morfológico bien atestiguado en la formación de sustantivos de acción o resultado mediante el sufijo -tu- (cf. LIV $^2$ : 663, Matasović 2009: 347). En celtibérico, la evolución fonética posterior —pérdida de aspiración, nivelación vocálica, síncopa interna— justificaría la aparición de mat- como radical.

Esta hipótesis ofrecería una traducción de *matus* como "medidas", "normas" o "proporciones". Su viabilidad depende en gran medida del contexto textual. En un contexto de carácter jurídico, territorial o institucional, una lectura de *matus* como "medidas" o "pactos" podría resultar plausible y semánticamente más coherente. Podría ser un acusativo plural.

tinbituz: La forma verbal celtibérica tinbituz, interpretada por el consenso como un imperativo de tercera persona singular o plural ("que sea depositado", "que se realice"), puede ser explicada de manera regular a partir de una raíz protoindoeuropea bien atestiguada. El análisis fonológico y morfológico sugiere un origen en la raíz \*ten- "tender, extender" (LIV²: 616; Beekes 2010: 1492; Watkins 2011), con una posible variante reforzada \*tenk- "asentar firmemente, fijar".

En el paso al protocelta, esta raíz habría evolucionado mediante la adición de un sufijo factitivo \*- $b^h$ -, un procedimiento productivo en la formación de verbos derivados en las lenguas célticas (cf. Matasović 2009: 347). Así, se reconstruye un protocelta \* $tenb^h$ - "hacer que algo se tienda, establecer, fijar". La pérdida de la aspiración ( $b^h > b$ ) es un fenómeno fonético regular en protocelta (Matasović 2009: 45).

Posteriormente, en celtibérico: - La raíz se presenta como tinb-, con posible palatalización o asimilación vocálica interna (e > i), fenómeno también documentado en verbos temáticos protoceltas. - Se añade la vocal temática -i-, típica de los verbos temáticos. - Se combina con el sufijo verbal -tuz,

característico de formas de imperativo de tercera persona en celtibérico (cf. Untermann 1997: 386; Jordán 2019: 187).

La evolución completa sería, por tanto:

Etapa	Forma	Evolución	Significado
PIE PIE Protocelta Celtibérico Celtibérico completo	*ten- *ten-b <sup>h</sup> - *tenb- tinb- tinbituz	raíz base con sufijo factitivo pérdida de aspiración vocalización temática imperativo de tercera persona	"tender, extender" "hacer extender, fijar" "establecer" "establecer, fijar" "que se establezca", "que se fije"

Desde este enfoque, la frase celtibérica tiris matus tinbituz podría ser traducida como:

"Que se establezcan las tres medidas"

si se acepta, como se ha planteado anteriormente, que *matus* corresponde a un plural de "medida" o "norma".

la traducción tomada sería:

acerca de la construcción perimetral/cercado, es norma/ley que dentro del terreno a cercar se establezcan/tiendan tres medidas

## neito tirikantam eni oisatuz

neito: en ningún caso (Prósper 2008). Jordán (2019) compila distintas referencias que vinculan neito con una posible divinidad Neitos y si bien no lo descarto categóricamente, tampoco encuentro una interpretación que encaje en esta traducción.

eni: se toma con significado "en" (Prósper 2008).

oisatuz: Hipótesis semántica: "Que tome posesión", "Que establezca control sobre", "Que se adueñe de"

Lecturas propuestas:

- 1. Blanca Prosper (2008): Propone derivar oisatuz de una raíz celta común \*seH<sub>2</sub>g- / \*sḤ<sub>2</sub>g- "buscar, alcanzar", comparable con:
  - OIr. ro-saig "alcanzar"
  - OIr. ar-saig "atraer"

Su análisis sugiere una forma compuesta o(f)i-să/ $\bar{a}x$ - $t\bar{u}d$ .

No obstante, Prosper reconoce dificultades fonológicas al derivar la forma esperada \*sag-ye/o-, y plantea también una alternativa desde la raíz \*sH<sub>1</sub>-, con vocalización secundaria, vinculándola a

posibles equivalentes hititas como *pessie-* "lanzar". Así, sugiere una estructura del tipo \*(H)opi-sH-ye/o-.

Además, Prosper relaciona el posible preverbio (*H*)opi- con el nombre monetal *Oilaunez*, lo que apoyaría la productividad de este elemento léxico en celtibérico.

## 2. Nueva propuesta: Se analiza *oisatuz* como derivado del compuesto:

- \*(H)opi-sed-ye-tuz → "establece dominio / toma posesión"
- \*sed- es una raíz PIE bien documentada ("sentarse, establecerse, ocupar"), con paralelos en:
  - Lat. sedere, possessio
  - OIr. sess ("asiento", "posición legal")
  - OIr. *for·sess* ("asentar", con preverbio *for-* = intensivo)
- \*(H)opi- sería un preverbio direccional o intensivo, de valor semejante a *ob* (lat.), *for* (oir.), vinculado también en celtibérico al nombre *Oilaunez*.

La desinencia -tuz es la bien conocida forma de imperativo singular.

## Esta hipótesis encaja:

- Fonológicamente con oi-sa-tuz  $\rightarrow$  \*(H)opi-sed-tuz
- Semánticamente con un mandato de apropiación o delimitación
- Contextualmente con la fórmula jurídica de neito tirnkantam eni oisatuz del Bronce I

Característica	Hipótesis de Prosper (2008)	Hipótesis alternativa (propuesta aquí)	
Raíz PIE propuesta	*seH <sub>2</sub> g- / *sḤ <sub>2</sub> g- ("buscar, alcanzar")	*sed- ("sentarse, establecerse, poseer")	
Preverbio	*(H)opi- ("hacia, sobre")	*(H)opi- ("dirección, posesión")	
Equivalentes	OIr. ro-saig, ar-saig	OIr. sess, for·sess	
célticos			
Forma	*(H)opi-sH-ye-tuz	*(H)opi-sed-ye/o-tuz	
reconstruida			
Significado inferido	"alcanza", "busca" o "atrae hacia ti"	"toma posesión", "establece dominio sobre"	
Valor contextual	Acción dirigida o de búsqueda	Acción jurídica o ritual de posesión / delimitación	
Fortalezas	Amplio apoyo fonético en céltico e indoeuropeo	Alineación semántica clara con contexto del Bronce I	
Debilidades	Dificultades con la forma intermedia sag-ye/o-	Mayor carga hipotética en el valor de vocalización -sa-	

la traducción tomada sería:

que en ningún caso se apropie nadie de la tierra en el terricanto

#### iomui listas titas zizonti

la traducción tomada sería:

aquel que siembre tierras aradas (de Bernardo 2009)\_\_

## somui iom arznas bionti

la traducción tomada sería:

para él sean las tierras (Prósper 2008)

#### iom kustaikos arznas kuati

*kustaikos arznas*: terrenos custodiados. kusta vendría de la misma raíz que la palabra custodia. En "sailo kusta" se ha tomado con el significado entrada.

*kuati*: Siguiendo a (Prósper 2008), sería el \_subjuntivo que corresponde al presente de indicativo \*(H 2 )kow-ā-ye-ti y quiere decir "que cuide, que se ocupe de".\_

Entonces, este sería el final de la frase que empieza con "neito tirikantam eni". Es un argumento parcialmente redundante, quizá incluso con cierto ritmo poético, sobre las arznas. "Aquel que labre la tierra, para él sea la propiedad, que él custodie las tierras custodiadas". Donde el concepto de tierras custodiadas se referiría a algun tipo de propiedad oficializada o reconocida.

la traducción tomada sería:

las tierras custodiadas él cuide/custodie

#### ias ozias uertatosue temeiue robiseti

ias ozias\_: ablativo femenino plural. por/mediante pies/pisadas. Se traduce tentativamente "por animal(es)/ganado" Se discute en la siguiente sección.

temeiue: El término teme podría derivar de dos raíces protoindoeuropeas diferentes, ambas con significados que sugieren una relación con lugares sagrados, delimitados o vinculados a ritos funerarios. Una posibilidad es su origen en la raíz \*temh<sub>1</sub>- ("cortar, delimitar, separar"), de la cual derivan términos como el griego témenos (τέμενος, "recinto sagrado") y el latín templum ("templo"), ambos haciendo referencia a espacios consagrados mediante una delimitación ritual. En este sentido, teme podría haber designado un área sagrada reservada para prácticas religiosas, incluidos posibles recintos funerarios o necrópolis ritualizadas. Alternativamente, teme podría estar vinculado a la raíz \*dhem- ("enterrar, colocar en la tierra"), origen de términos como el latín humare ("enterrar") y el gótico þamjan ("cubrir con tierra"). En este caso, su significado estaría más directamente relacionado con un lugar de enterramiento, un cementerio o un espacio donde se realizaban inhumaciones rituales. Ambas interpretaciones coinciden en la noción de teme como un espacio con un fuerte valor simbólico y legal dentro del mundo celtibérico, ya sea como un área de culto, un santuario funerario o un terreno delimitado específicamente para la sepultura de los difuntos.

la traducción tomada sería:

por sus pies/pisadas (animales, ganado), huertas y lugares sagrados rompa,

#### saum dekametinas datuz somei enitouzei

saum: de éstas (de las tierras custodiadas/propiedades dañadas).

dekametinas: se tomaría como diminutivo femenino de dekametam, con el sentido de multa, o cantidad de menor entidad que el diezmo o tributo sobre la cosecha. Posiblemente una palabra de uso genérico no asociada a una cantidad específica.

datuz somei enitouzei: con el mismo sentido que (Prósper 2008)

enitouzei: eni touzei, en la comunidad/población

touzei: puede derivar de la raíz protoindoeuropea \*teutā- ("pueblo, comunidad"), ampliamente documentada en las lenguas célticas, donde dio lugar a términos como el galo touta- ("tribu, nación") y el protocelta teuto- ("colectividad, gente"). La terminación -ei en celtibérico podría indicar un dativo singular, sugiriendo que touzei significa "para la comunidad". Adicionalmente, en aragonés, tozal se puede usar para referirse a colinas o cerros redondeados. Como hipótesis de trabajo no excluyente manejo traducirlo por castro. En la zona de Leon existe el toponimo "Teso de la Mora", relacionados con un yacimiento de la edad del hierro en sus proximidades. (Gutiérrez González 1996)

la traducción tomada sería:

que ellos (¿los pastores?) multa paguen a ellos (¿los locales?) en la misma comunidad.

#### iste ankios iste esankios uze

iste ankios iste esankios: El término ankios podría derivar de la raíz protoindoeuropea \*h₂enĝh-, que significa "estrechar, limitar, cercar" y ha evolucionado en diversas lenguas indoeuropeas con significados relacionados con la restricción espacial o conceptual. En el ámbito céltico, se documentan formas como el protocelta angus ("estrecho, constreñido"), el galo angos ("angosto, encerrado") y el latín angustus ("estrecho, reducido"), lo que sugiere que ankios podría haber significado "delimitación, restricción o espacio cercado" en celtibérico. En cuanto a esankios, lo considero complementario y opuesto, donde el prefijo es- funciona como equivalente del latín ex-, esankios significaría "fuera de ankios", es decir, fuera del espacio cercado, o fuera del espacio angosto. Como hipótesis de trabajo no excluyente, lo he traducido como "tanto intramuros como extramuros", o "tanto en el campo como en las poblaciones".

El sufijo celtibérico -kio-), reconstruido como -*kio*- en protocelta, debe entenderse ante todo como un morfema adjetival de pertenencia o relación, heredero del indoeuropeo -*ikos* / -*ikjo*. De este modo, la morfología epigráfica del celtibérico se integra en la tradición céltica general de expresar pertenencia, procedencia y adscripción mediante este derivativo adjetival de origen indoeuropeo.

En paralelo, topónimos como **Belikiom** pueden entenderse no solo como designaciones locativas, sino también como derivados posesivos con el valor de "perteneciente a los Belos". Este conjunto de ejemplos demuestra que la función de *-kio-* en celtibérico no se limitaba a la creación toponímica, sino que operaba como un sufijo adjetival relacional de amplio espectro, exactamente el mismo que, en la evolución de las lenguas celtas insulares, dio lugar a sufijos tan productivos como el irlandés antiguo *-ach* y el galés *-og*.

uze: proclame (de Bernardo 2009)

Es el encabezado de la siguiente seccion.

la traducción tomada sería:

## areitena sarnikiei akainakubos nebintor tokoitei ios ur antiomue auzeti aratimue dekametam datuz

*areitena*: siguiendo (Prósper 2008), traduciríamos como una extensión. "Las tierras, la llanura". *sarnikiei*: dativo singular, del sarnikio.

akainakubos: y los akainakos, por supuesto, eran los habitantes de Akaina. Como se explica en la siguiente sección, la localizacion probable tanto de Akaina como de las tierras del Sarnikio permiten asumir esto. Si regaban las tierras, o se encargaban de la infraestructura hidraulica o si se atribuían el mérito del riego simplemente porque estaban ubicados río arriba, es algo que no está claro en el momento actual.

nebintor: siguiendo (de Bernardo 2009) traduciríamos como "son regados"

tokoitei: dativo locativo "en Tokoitos"

ios: los elementos ios / ias / iom en celtibérico parecen claramente relacionados con formas pronominales o anafóricas, y de hecho tienen correlatos bien establecidos en el sistema pronominal del protoindoeuropeo (PIE), particularmente con el pronombre relativo-demostrativo \*yo-/\*i-.

Forma celtibérica	Reconstrucción PIE	Caso / Género / Número	Función probable
ios	*yo-s	Nominativo masculino sg.	Sujeto ("el que", "ese")
ia iom	*yā *yo-m	Nominativo femenino sg. Acusativo masculino sg.	Sujeto ("la que") Objeto ("al que", "ese")

*urantiom*: ur antiom manantial de agua, pozo El término celtibérico *antios* podría derivar de la raíz protoindoeuropea \*dhenh<sub>2</sub>- / \*gwhen-, asociada con la noción de "manar, brotar, fluir", de la cual también evolucionaron términos relacionados con el agua y las fuentes en diversas lenguas indoeuropeas. En galo, el término *andouna* designaba un "manantial" o "curso de agua", lo que

sugiere un vínculo semántico con *antios*, que en celtibérico podría haber significado "**lugar de fuentes**" o "zona donde brota el agua". La estructura fonética y el contexto geográfico de estas palabras refuerzan la hipótesis de que *antios* se refería a un espacio marcado por la presencia de agua, posiblemente vinculado a asentamientos cercanos a manantiales o fuentes naturales. Esta interpretación se ve respaldada por la existencia de topónimos prerromanos que contienen las raíces *ant-/and-* en la península ibérica, así como por el posible cognado *Andorra*, cuyo origen podría estar relacionado con una evolución fonética de la misma base etimológica.

auzeti: similar a la forma latina haurit (de Bernardo 2009)

aratim: se toma como referido a la cosecha. Declinado en acusativo singular.

dekametam: décima parte. adjetivo numeral, también declinado en acusativo singular.

datuz: Que dé (Prósper, 2008).

La construcción "antiomue auzeti aratimue" estaría indicando que las tres frases forman una unidad. En ese caso tendríamos:

areitena sarnikiei akainakubos nebintor + tokoitei ios ur antiomue auzeti + aratimue dekametam datuz

las conjunciones coordinantes enclíticas parecen ir añadidas al sustantivo cuyo significado se enfatiza en la frase subordinada pero se referirían a la frase.

La estructura gramatical es interesante. Las dos primeras frases son descriptivas de hechos. La tercera es un imperativo. Las dos primeras frases están dando la razon para el imperativo. La estructura también podria traducirse como "A y B, por tanto C".

La traducción tomada sería:

las tierras del sarnikio por los akainakos son regadas Y el de Tokoitos extrae agua Y (por tanto) que dé el diezmo de la cosecha.

## iom tokoitoskue sarnikiokue aiuizas kombalkores aleites iste ires/ikues ruzimuz

iom: acusativo singular masculino.

tokoitoskue sarnikiokue: de tokoitos y de sarnikio, genitivos toponímicos (Prósper, 2008)

aiuizas: La forma celtibérica aiuizas puede entenderse como un adjetivo o participio en nominativo plural masculino, derivado de la raíz protoindoeuropea \*yew- ('unir, vincular, regir, establecer un lazo jurídico o sagrado'). Esta raíz ha originado formas ampliamente documentadas en diversas lenguas indoeuropeas con significados relacionados con el derecho, el compromiso ritual y el juramento.

Raíz PIE: \*yew-

La raíz \*yew- expresa en protoindoeuropeo la idea de unión activa y obligatoria, con desarrollos semánticos hacia el campo jurídico y ritual. Ejemplos destacados incluyen:

- Lat. iūs 'derecho', iūrāre 'jurar'
- Avéstico *yaoždā* 'unir, pactar'
- Sánscrito yuj- 'unir, conectar' (también en yoga)
- Posible cognado anatolio en hitita iyanzi 'hacen un pacto'

Derivación temática y sufijación

Para la formación de un adjetivo participial en protocelta y luego en celtibérico, se postula el siguiente desarrollo morfofonológico:

- 1. PIE raíz verbal: \*yew- 'unir, vincular'
- 2. **Derivación adjetival en PIE**: \*yew-i-d-to- → 'el que ha sido vinculado' Alternativamente: \*yew-yo-s → participio temático activo (cf. lat. *iūrex*)
- 3. **Vocalización céltica**: PIE \*yew- > protocelta \*aiw- (asimilado por diptongación o vocalización de la semivocal)
- 4. **Sufijo participial/adjetival celta**: \*-i̯- > \*-i-, \*-iz- (como en otros adjetivos célticos tipo *tiri-kantos*, *gortikios*)
- 5. **Terminación de nominativo plural masculino**: \*-as / \*-os (forma frecuente en celtibérico para el nominativo plural de adjetivos o sustantivos masculinos animados)

Resultado celtibérico

```
PIE: *yew- → protocelta *aiw- → celtibérico aiuizas
```

Con estructura:

```
aiu- (raíz) + -iz- (sufijo participial/adjetival) + -as (nominativo plural masc.)
```

Significado

Este adjetivo participial puede traducirse como:

"los vinculados", "los comprometidos (jurídicamente)", "los juramentados", o incluso "los investidos" si se entiende en contexto político-institucional.

En el marco pragmático de inscripciones como las del Bronce I de Botorrita, el uso de *aiuizas* como sustantivo plural con valor adjetival remitiría a un grupo de personas cuya identidad está definida por una acción de proclamación legal, promesa ritual o pacto colectivo, lo que encaja perfectamente con el vocabulario técnico del derecho y la administración celtibéricos.

kombalkores: los parlamentarios

aleites: legítimos La interpretación del término celtibérico aleites, presente en el Bronce I de Botorrita, constituye un punto de debate en la investigación sobre el léxico jurídico y religioso de la Celtiberia. Desde la propuesta temprana de algunos autores que lo relacionaron con el griego ἀληθές ἰερός ("verdaderamente sagrado"), se ha defendido la posibilidad de que se trate de un calco o préstamo adaptado, lo que pondría de manifiesto la penetración de elementos helénicos en contextos normativos de Hispania interior. Tal hipótesis, aunque sugestiva, ha recibido críticas por su fragilidad metodológica y la ausencia de paralelos epigráficos claros (cf. Villar 1996;

De Bernardo Stempel 1999). Frente a esta lectura externa, la mayoría de investigadores se inclinan por una explicación interna, entendiendo *aleites* como un adjetivo céltico formado mediante el sufijo -tes, productivo en la derivación indoeuropea (Jordán 2004, 2019). En este marco, se ha sugerido un origen en raíces indoeuropeas vinculadas a nociones de legitimidad, protección o consagración, lo que situaría el término en la esfera de los actos dotados de fuerza normativa o sacralidad. Prósper (2008, 2016) ha subrayado la conveniencia de considerar estas formaciones como parte de la tradición morfológica céltica autónoma, antes que como reflejos de préstamos. No obstante, la ausencia de otras ocurrencias seguras de la misma raíz limita la posibilidad de una interpretación concluyente. En suma, *aleites* se presenta como un caso fronterizo en el que confluyen dos marcos explicativos —el contacto cultural con el mundo griego y la innovación morfológica céltica—, cuya ponderación crítica permite matizar tanto la permeabilidad cultural de la Celtiberia como la coherencia interna de su sistema lingüístico.

ruzimuz: hemos proclamado (de Bernardo 2009) ruzimuz: Otra interpretación plausible (Stifter, 2007) sugiere que "ruzimuz" podría estar etimológicamente relacionado con la raíz protoindo-europea \*reudh- que significa "rojo" o "colorear". Este vínculo semántico se hace relevante sí consideramos el uso ceremonial o administrativo de marcar documentos con tinta roja como método de autentificación en culturas antiguas, fenómeno del cual deriva el término latino rubricare —"marcar con rojo"—, utilizado para describir la acción de firmar o validar documentos con autoridad. De acuerdo con esta hipótesis, "ruzimuz" podría interpretarse como "nosotros rubricamos" o "nosotros autenticamos", indicando un acto colectivo de validación o certificación solemne que refleja la intención de oficializar un acuerdo o declaración ritual. Este uso sería coherente con la naturaleza jurídica o votiva de la inscripción, en la que la comunidad o un grupo de representantes deja constancia de su participación mediante un acto formal de autentificación.

iste ikues ruzimuz: esto que ves (el texto anterior) hemos proclamado/hemos rubricado. El término celtibérico ikues, presente en la frase iste ikues ruzimuz, podría derivar de una raíz indoeuropea relacionada con la percepción visual, concretamente \*h<sub>3</sub>ek<sup>w</sup>- ("ver, mostrar, hacer ver"). Desde un punto de vista morfológico, ikues podría interpretarse bien como un participio pasado ("visto, mostrado, expuesto"), bien como una segunda persona del singular del presente ("tú ves, tú observas"), dependiendo de su función sintáctica en la oración.

Si se trata de un participio, la frase *iste ikues ruzimuz* se traduciría como "Hemos proclamado/rubricado esto que ha sido mostrado", enfatizando la visibilidad del texto proclamado. Si, en cambio, *ikues* es una forma verbal conjugada en segunda persona, la traducción sería "Esto que ves hemos proclamado/rubricado", indicando un acto de proclamación/firma dirigido a un receptor que presencia el contenido. En ambos casos, el término refuerza la naturaleza pública del acto descrito en la inscripción, lo que sugiere que el texto del Bronce I de Botorrita responde a una fórmula jurídica o administrativa que enfatiza la oficialidad y publicidad de la norma proclamada/rubricada.

En PIE,  ${}^*h_3ek^w$ - probablemente sería una raíz atemática, y para los verbos atemáticos, la segunda persona del singular del presente activo típicamente sería  ${}^*h_3ek^w$ -si (con la terminación  ${}^*$ -si).

Sin embargo,  ${}^*h_3ek^w$ -es podría representar: - Una segunda persona del singular de una conjugación temática ( ${}^*h_3ek^w$ -e-s) - Alguna otra forma verbal (subjuntivo, optativo o un tiempo/aspecto diferente)

Actualmente no hay evidencia clara de que  $h_3ek^w$ - funcionara como raíz verbal primaria en PIE. Los reflejos documentados sugieren que aparece principalmente en formaciones nominales (latín oculus\* <  $*h_3ek^w$ -lo-) o bien en formas verbales derivadas en lugar de conjugaciones verbales básicas.

Los verbos relacionados con la visión que encontramos en las lenguas indoeuropeas a menudo provienen de raíces diferentes o muestran derivaciones secundarias. Por ejemplo:

- Latín *vidēre* "ver" (raíz diferente)
- Griego ὁράω "ver" (raíz diferente)
- Germánico sehen (raíz diferente)

Así pues, si bien  ${}^*h_3ek^wes$  es morfológicamente plausible como forma verbal, hay poca evidencia comparativa que sugiera que la raíz  ${}^*h_3ek^w$ - funcionara realmente como verbo básico en PIE. Parece haber sido principalmente nominal, dando lugar a palabras para "ojo" y conceptos relacionados, en lugar de formas verbales finitas.

La ausencia de reflejos verbales claros en las lenguas hijas sugiere que esta formación particular probablemente no existía en PIE.

Por otra parte, un participio pasado o un adjetivo verbal que significase "lo que se muestra" sería, en teoría, más plausible que la forma verbal anterior.

El PIE tenía varios patrones para la formación de adjetivos/participios verbales:

- Participios \*-to- (muy comunes): \*h<sub>3</sub>ek<sup>w</sup>-to- "visto, mostrado".
- Participios \*-no-: \*h₃ek<sup>w</sup>-no- "visto, mostrado".
- Formaciones \*-es-: potencialmente  $h_3ek^w$ -es- como adjetivo de raíz "s".

La formación \*-es- aplicada a \* $h_3$ ek\*es como forma adjetival es morfológicamente posible. El PIE tenía adjetivos con raíz "s", y algunos podían tener significados participiales. Esta sería una forma nominativa/acusativa neutra con raíz "s".

Sin embargo, la falta de reflejos claros en las lenguas hijas sigue planteando un desafío. Si existiera dicha forma, cabría esperar encontrar rastros de ella, pero la evidencia comparativa es escasa.

La traducción tomada sería:

- 1. a lo anterior, los parlamentarios mancomunados legitimos de Tokoitos y de Sarnikio, esto que se muestra (lo anteriormente escrito) proclamamos/rubricamos.
- Al (habitante) de Tokoitos y del Sarnikio, los parlamentarios legitimos (senadores) que acordamos el pacto, esto que se muestra (lo anteriormente escrito) proclamamos/rubricamos.

## La lista de la cara B

Tras encontrar una localizacion plausible para Akaina, me he quedado sin argumentos, en mi opinion, para defender que la lista de la cara B estuviese constituida por una lista de magistrados agrupados por funciones. Por ello, de momento, no voy a comentar sobre la cara B.

## Nota final: "uerta", "uertatos":

1. Traducido como: parcela delimitada, zona de cultivos cercados / huertas

El término "uerta" en celtibérico podría hacer referencia a una parcela cercada, se toma como originado en la raíz protoindoeuropea \*wert- ("girar, rotar, dar vueltas"), que ha producido numerosas palabras en distintos idiomas. En relación con el concepto de "parcela cercada" esta evolución se fundamenta en el paso del significado físico de "girar alrededor" al de "rodear algo", y finalmente al de "encerrar o delimitar un espacio". En latín, el verbo vertere ("girar") da origen a varios términos agrarios. Uno de los más significativos es versus, que en ciertos contextos se refiere a los surcos realizados al arar, los cuales implican un giro repetido del arado. Esta acción de trazar líneas paralelas sobre la tierra crea límites visibles y funcionales dentro del campo cultivado. En expresiones como ager versus, el término designa parcelas de tierra trabajadas ordenadamente. En las lenguas germánicas, se encuentra una evolución aún más directa. El término del inglés antiguo worth, derivado del germánico weorban ("convertirse, girar hacia algo"), adquirió el significado de "recinto, propiedad, aldea cercada". Este significado se conserva en la toponimia inglesa, en nombres de lugares como Tamworth o Woburnworth, donde el sufijo -worth denota un espacio delimitado o protegido, usualmente habitado o explotado económicamente. Aquí la conexión entre el concepto de giro (original en la raíz wert-) y el de "espacio cercado" es ya plenamente lexicalizada. En alto alemán antiguo, encontramos el término wart, que significa "puesto de vigilancia" o "mirador". Aunque este término no implica directamente un terreno cerrado, sí conlleva la idea de un lugar elevado o definido desde el cual se observa o protege un territorio. En combinaciones como Burgwart, se refiere a una estructura delimitada y defensiva, lo que sugiere una aplicación secundaria del mismo campo semántico.

En conjunto, estos desarrollos muestran como la raíz indoeuropea *wert*-, partiendo del significado físico de "girar", ha dado lugar en distintas ramas lingüísticas a términos que reflejan conceptos de delimitación espacial, especialmente relacionados con la tierra o el asentamiento humano. Esta evolución semántica evidencia una notable continuidad conceptual dentro del léxico indoeuropeo, especialmente en contextos agrícolas, defensivos y territoriales. Esto ofrece justificación para darle a la palabra *uerta* el significado de parcela delimitada o cercada. En este contexto, "**uertatos**" representaría **un area parcelada**, es decir, un territorio caracterizado por la presencia de múltiples parcelas.

## Nota final 2: Análisis etimológico y morfológico de *asekati* en el Bronce I de Botorrita

La forma verbal celtibérica *asekati*, atestiguada en la primera placa del Bronce I de Botorrita, constituye un excelente ejemplo de la conservación y adaptación de raíces indoeuropeas dentro del sistema verbal del celtibérico. Su análisis revela tanto la pervivencia de estructuras morfológicas protoindoeuropeas como la posibilidad de paralelismos formativos con lenguas romances posteriores.

En cuanto a la estructura morfológica, la segmentación de asekati puede proponerse como:

a- (prefijo verbal) + sek- (raíz verbal) + -a- (vocal temática) + -ti (desinencia verbal de 3.ª persona singular)

Esta estructura sugiere que *asekati* es una forma verbal finita, probablemente en tercera persona singular del **presente de indicativo**, en coherencia con otras formas verbales atestiguadas en el corpus celtibérico que muestran terminaciones similares.

Considerando la etimología de la palabra, la raíz central **sek**- remite de forma clara a la raíz protoindoeuropea \***sekw**-, cuyo significado básico es 'seguir', 'acompañar', 'ir detrás'. Esta raíz se encuentra ampliamente documentada en lenguas indoeuropeas:

- Latín: sequor, sequi, secutus
- Antiguo irlandés: sech ('a través de')
- Sánscrito: sácate ('él sigue')
- Español moderno: seguir (a través del latín)

La presencia de esta raíz en *asekati* refuerza su interpretación como forma verbal relacionada con la noción de seguimiento, continuidad o ejecución de una acción conforme a un plan, norma o mandato.

Una cuestión relevante es el valor funcional del prefijo a- en asekati. Este puede entenderse en paralelo con la evolución latina del prefijo ad-, que en su forma apocopada a- desempeña funciones de dirección, intensificación o causalidad en el español medieval y moderno:

- asegurar < lat. ad-securare ('hacer seguro')
- *afirmar* < *ad-firmare*
- *alentar* < *ad-latare*

En este sentido, el *a*- de *asekati* podría tener un valor **aspectual o factitivo**, reforzando la acción de la raíz verbal *sek*- con un matiz de ejecución, inicio o dirección hacia el cumplimiento de una acción.

Por otra parte, desde una perspectiva sintáctico-semántica, *asekati* puede interpretarse como:

"(él/ella) sigue", "(él/ella) procede conforme a", o incluso "(él/ella) ejecuta [una acción, orden, procedimiento]".

Esta interpretación es coherente con su aparición en un contexto jurídico-administrativo, como es el del Bronce I de Botorrita.

Para concluir, es posible que la forma *asekati* constituya un testimonio significativo de la pervivencia de la raíz protoindoeuropea \*sekw- en el ámbito celta continental, con morfología coherente con otros verbos celtibéricos. El análisis comparativo sugiere, además, que su estructura puede considerarse cognada a la de formas romances como *asegurar*, no en sentido diacrónico directo, sino como reflejo de un modelo formativo heredado del indoeuropeo: prefijo + raíz verbal + sufijación flexiva. Este caso ejemplifica la continuidad formal y funcional de ciertos esquemas verbales en la evolución de las lenguas indoeuropeas occidentales.

## 3 Discusión

A pesar de que hay evidencia de que ambas caras pudieran haber escritas por distinta mano y en distinta época (Beltrán 1982), hasta ahora había considerado la hipótesis de que, de alguna manera, los dos documentos están relacionados. Sin embargo, al encontrar una localización plausible para Akaina y para Tokoitos, que explican bien el texto y también la localización del Sarnikio, he decidido que en el momento actual no voy a incluir la cara B en esta traducción.

## 3.1 El contexto geográfico

El yacimiento de Contrebia Belaisca esta situado en un cerro en las proximidades de la localidad de Botorrita.

Tokoitos ha sido relacionado con la ceca Iltukoite, y supuestamente correspondería a la actual Oliete. Oliete se encuentra a 63 kilómetros en linea recta de Botorrita, en dirección suroeste. Curiosamente, caminando otros veinte kilómetros en linea recta en la misma dirección se encuentra la localidad de Gargallo, que podría ser un buen candidato desde un punto de vista fonético para KARALOM.

Volviendo al tema que nos ocupa, en las proximidades de Oliete se encuentra la localidad de Alcaine, que seria muy fácil relacionar con Akaina, por similitud fonética, y porque correspondería muy bien con el texto.

Efectivamente, cerca del final de texto tenemos la aserción areitena sarnikiei akainakubos nebintor, que se ha traducido por "la extensión del sarnikio es regada por los akainakos". La localización geográfica de la actual Alcaine en una colina desde donde el rio Martin desciende hacia un valle que lleva a Oliete, da una explicación de gran plausibilidad que aporta claridad al texto. Se ha estudiado la etimología de sarnikio y se han atribuido dos posibilidades: relacionado con cursos de agua o relacionado con alrededores de un lugar. Inicialmente se ha supuesto que el sarnikio era un lugar de tierras baldías en el que se ejecutaban obras de regadío. Pero si se considera este contexto geográfico, otra posibilidad a considerar es que no es que los akainakos estuviesen regando el valle, sino que el valle era "regado" por su rio, el actual rio Martin, y eso, digamos que en virtud de algun derecho consuetudinario, hacia que aquellos de Tokoitos (poblacion ibera) que labrasen tierras en el valle hubiesen de pagar el diezmo de la cosecha, no a Tokoitos, sino a Akaina.

No obstante, la geografía del valle que ocupa actualmente la presa de Cueva Foradada, y los indicios de tierras de cultivo y terrazas en las colinas a su alrededor parecen indicar que en el pasado pudo haber trabajos hidráulicos para facilitar el regadío de estas parcelas. Dejo las dos hipótesis abiertas.

En el apéndice se muestra un mapa con la localización propuesta para Iltukoite, Akaina y Sarnikio.

## 3.2 Estructura funcional del texto

Cara A:

- Una primera línea que explica que, relativo a la comarca del Berkunetako, y de Tokoitos (ciudad ibera) y del Sarnikio (posiblemente un valle controlado por Akaina, posiblemente una ciudad celtíbera), se ha tomado una decisión (por el senado de Contrebia Belaisca, o bien por una asamblea de representantes de Tokoitos y de habitantes de Sarnikio) de no permitir algo.
- Una segunda línea promulgando una serie de prohibiciones.
- A continuación se asignan responsabilidades,<sup>1</sup> como son: Aplicar la ley, recaudar impuestos
  y almacenar el dinero recaudado, ejecutar obras públicas en Tokoitos según lo decidido<sup>2</sup>,
  relativo a establos, cercas, muros de adobe y muros de cal.
- Sigue una especificación sobre las medidas que han que tener los caminos que conducen a las (nuevas) propiedades.
- Seguidamente se habla de la agrimensura de las tierras agrícolas y de cómo debe ser hecha o acordada.
- La siguiente línea podría estar prohibiendo que nadie se apropie las tierras comunales, para garantizar su disponibilidad.
- A continuación se garantiza que aquel que cultive tierras tenga el derecho de propiedad sobre ellas.<sup>3</sup>
- Luego de esto pasa a contemplar la posibilidad de daños producidos en propiedades agrícolas o en tierras sagradas debidos al paso de ganado. Establece el pago de una multa como compensación por los daños que debe ser pagada en la misma comunidad. También establece un protocolo o etiqueta de comportamiento, posiblemente para evitar enfrentamientos violentos entre las partes.
- Finalmente habla de regadíos y de la compensación por utilizar el agua. Específicamente dice que, dado que los akainakos riegan las tierras del Sarnikio y que los de Tokoitos extraen agua para regar sus cultivos, entonces pagarán el diezmo de la cosecha, los de Tokoitos a Akaina.
- El final del texto es una fórmula legal que da validez al texto en base al acuerdo de los kombalkores legítimos mancomunados. Al pie figura el nombre Abulo Ubokum.

#### 3.3 Reflexiones sobre el contexto

El contexto parece sugerir algún tipo de pacto de asociación entre la ciudad ibera de Iltukoite y sus socios celtíberos, cuyos mas cercanos representantes se encontrarían en Akaina. Los vecinos de Iltukoite parecen recibir autorización para cultivar las tierras del Sarnikio, que podría ser un valle en la vecindad de la ciudad. Pero deben respetar una serie de reglas determinadas por el acuerdo de los kombalkores. Ademas deben pagar el diezmo de la cosecha a Akaina.

Por otra parte, el hecho de que se mencione que las reglas se harán cumplir en la sede del Arestaio,

¹al prescindir de la cara B en el análisis, los únicos depositarios posible que queda para las responsabilidades es el Arestaio, como persona o como institución de la parte celtíbera, y Tokoitos de la parte ibera. La expresion *uta oskuez* y las formas verbales en indicativo/subjuntivo marcan el lenguaje con el que la ley se refiere a los magistrados. Las expresiones en imperativo parecen reservadas a clausulas de obligado cumplimiento para la población local

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>¿por el senado de Contrebia?, ¿por Tokoitos?, ¿por el propio Arestaio?

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Y esta cláusula tampoco utiliza el imperativo, se está otorgando un derecho o mas bien se está poniendo por escrito en una ley lo que quizá era un principio filosófico/moral o consuetudinario.

y que se ejecutaran obras en Tokoitos parece sugerir que una administración celtibérica esta tomando el control de Tokoitos. Esto parece inverosímil que ocurra de forma acordada. Mas bien el texto estaría diciendo que es la propia Tokoitos quien se hace cargo de las obras necesarias para las actividades agropecuarias de sus ciudadanos en el Sarnikio. Entonces, el segundo **uta oskuez** del texto haría referencia a Tokoitos. Por las características del acuerdo entre Tokoitos y Akaina que parece describir el texto, parece mas un pacto entre socios que una relación de vasallaje. Algo así como "pueden ustedes cultivar nuestro valle mientras respeten los encinares y paguen tributo por el riego".

Puede ser que esta ley pusiese termino a un conflicto político anterior de naturaleza desconocida. Las prohibiciones del preámbulo se consideran lo suficientemente importantes como para situarlas al principio. Si la traducción propuesta es correcta, podría implicar que existía preocupación por proteger la integridad de un gran encinar. Esto podría indicar que la comunidad enfrentaba tensiones demográficas o climáticas.

Igualmente podría tratarse el Sarnikio de una zona donde había actividad ganadera trashumante. De ahí la mención en la ley. Se regulan también temas de agrimensura, de propiedad de tierras y de relación de la comunidad con actividades ganaderas trashumantes.

#### 3.4 Senatus Contrebiensis

Si se admite en esta traducción la referencia implícita de la primera línea (sua kombalkez) entonces, junto con Botorrita II, podría haber ya dos menciones a un senado o asamblea de Contrebia.

¿Podría ser que Abulu Ubokum estuviese usando un plural mayestático y que fuese él el único firmante? Si se prescinde de la cara B, entonces solamente hay evidencia de un firmante. No obstante, sigue existiendo la mención a los kombalkores, y resulta bastante rebuscado decidir que los kombalkores no tengan nada que ver con "sua kombalkez".

Pareceria más sencillo aceptar que existe un ente cuya "kombalkez" aprueba y decreta los preceptos de este documento, un ente cuyos miembros son los kombalkores. Lo que esta menos claro es el nombre que recibía este ente. Si se descarta la denominación "tricantia", asignando a "tirikanto" o "tirnkanto" el significado de territorio (Prósper 2008), entonces entramos en aguas procelosamente especulativas. (Prósper 2008) empieza tomando "sua" como nombre de la asamblea, pero en el análisis de "kombalkores" acaba proponiendo la forma \*kom-bal-ko-, con el significado aproximado de "reunión, consejo, senado".

Aparentemente, en la formación de términos colectivos en celtíbero, se observan patrones morfológicos similares a los de otras lenguas celtas antiguas, en las que los sustantivos que designan grupos de individuos suelen derivarse mediante sufijos específicos. Si se tomase como base la raíz hipotética "kombalk-", asociada a la acción de parlamentar o decidir consensuadamente, y considerando que "kombalkez" sería una forma verbal de este término, mientras que "kombalkor" designaría a un individuo perteneciente al grupo deliberativo, el sustantivo que indicaría el colectivo de estos miembros debería derivar con sufijos adecuados.

En lenguas celtas, los sufijos "-on", "-ia" y "-es" se utilizan comúnmente para formar nombres de grupos o instituciones. En este contexto, "kombalkon" podría designar el conjunto de personas que participan en la toma de decisiones, "kombalkia" sería una forma adecuada para referirse a

la asamblea en sí como entidad institucional, mientras que "kombalkes" podría emplearse para señalar a una comunidad o tribu caracterizada por este sistema deliberativo. La elección entre estas formas dependería del énfasis semántico deseado dentro del marco de la lengua celtibérica.

## 3.5 Jerarquía administrativa y categorización funcional

El Bronce de Botorrita I seria un documento excepcional para comprender la organización administrativa de la sociedad celtibérica. El análisis del documento sugiere la existencia de una jerarquía clara con funciones bien definidas, lo que indicaría que la comunidad contaba con un sistema de gestión territorial y normativa relativamente desarrollado.

El texto revelaría una estructura administrativa jerarquizada con roles diferenciados:

- Kombalkores: hipotéticamente, magistrados o parlamentarios de la asamblea de Contrebia. Son los que acuerdan el contenido y promulgan el documento. La persona a cargo podria ser Abulu Ubokum, quizá prefecto de Contrebia.
- Arestaio: La autoridad, no necesariamente una persona, podria ser una institución. Aqui actúa localmente como ejecutor de la ley y responsable de la recaudación de tributos y la verificación de infraestructuras. No se infiere necesariamente que los kombalkores tengan rango superior al Arestaio, los kombalkores tienen capacidad legislativa. El Arestaio tiene capacidad ejecutiva. Actua a traves de una sede local, pero no es necesariamente una institucion local.<sup>4</sup>

## 3.6 Para terminar, algunas conjeturas de menor entidad y con grado de especulación variable.

#### 3.6.1 ¿Era Berkunetako el nombre de la comarca donde estaba situada Tokoitos?

El hecho de que no se vuelve a mencionar en todo el texto hace pensar que no figura en pie de igualdad con Tokoitos, a pesar de la enclítica. Una posibilidad sería volver a considerar que *tri-kanta berkunetaka* es el nombre de una asamblea del gran robledal sagrado o similar. No obstante, luego está la mención posterior en el texto, que necesitaría de una cabriola argumental (una más) para encajar en el contexto. Si se toma la traducción "que no se eleve a la asamblea" en lugar de "que no se produzca apropiación en el territorio", entonces la traducción de la frase anterior cambiaría a "que decidan tres partes", algo así como que se delegaría el proceso de decisión sobre la agrimensura de tierras. Lo cual parece un poco trivial, lo que nos llevaría a cuestionarnos si estamos hablando de agrimensura de tierras o de algo más importante, que no puede ni siquiera ser decidido en el Arestaio Tamai. Pero algo que no puede ser decidido por el Arestaio, por qué iba a ser decidido por tres partes intervinientes? No acaba de encajar, asi que me quedo con la traducción como territorio.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>No obstante, como se dijo antes, no se usa el imperativo sino la forma *uta oskuez*, que parece una forma de diferenciar entre individuos con autoridad y responsabilidad por un lado y el común de la población por el otro.

## Tiris matus tinbituz. ¿Referencia al triangulo egipcio?

La posibilidad de interpretar "tiris matus" (tres medidas) en el Bronce I de Botorrita como posible referencia a un método geométrico para establecer ángulos rectos mediante proporciones triangulares encuentra resonancia con las observaciones de César sobre el conocimiento druídico. En De Bello Gallico (VI, 14), César señala que los druidas poseían concepciones similares a las pitagóricas, una afirmación que adquiere mayor relevancia considerando los recientes análisis arqueoastronómicos de Gaspani y Cernuti (2000) sobre alineamientos astronómicos en santuarios celtas, que demuestran aplicaciones prácticas de conocimientos geométricos avanzados. Como señala Brunaux (2008: 68), "los sistemas de medición celtas exhiben una precisión que sugiere un desarrollo matemático consciente y sistemático, no meramente empírico". Este desarrollo no sería aislado, sino parte de un sustrato compartido de conocimiento técnico indoeuropeo, como argumenta Mallory (2018: 342-346) al identificar patrones metrológicos similares entre diversas culturas indoeuropeas. La posible utilización de proporciones fijas para la agrimensura, en línea con lo propuesto por Karl (2006: 123) sobre la "estandarización territorial en la Celtiberia", constituiría una evidencia material de que, como sostiene Green (2010: 78), "el conocimiento técnico y matemático celta ha sido sistemáticamente infravalorado en la historiografía tradicional, que ha privilegiado las fuentes mediterráneas clásicas como únicas depositarias del saber geométrico en la Antigüedad europea".

#### Las relaciones de Celtiberia con sus vecinos iberos.

Este documento es esclarecedor en cuanto explica las relaciones entre los celtíberos y sus vecinos iberos. Aparentemente, las relaciones de una ciudad ibera como Iltukoite con su vecina celtíbera Akaina fueron en este caso de negociación constructiva y dialogo para resolver el problema.

La relación entre íberos y celtíberos, tal como se desprende de las fuentes clásicas, aparece caracterizada por una interacción dinámica en la que confluyen episodios de conflicto y cooperación. Estrabón (Geogr. III, 4, 5) señala expresamente el carácter híbrido de los celtíberos, como producto del contacto con los íberos, lo que implica procesos de mestizaje cultural y social. Apiano (Iber. 44-45) describe alianzas militares temporales de íberos y celtíberos, en ocasiones como mercenarios al servicio de Cartago o Roma, mientras que Tito Livio (Ab urbe condita XXIV, 49) refiere la participación conjunta de contingentes celtíberos e íberos en la Segunda Guerra Púnica. Plinio (NH III, 3, 13) refuerza la continuidad geográfica y cultural entre ambos pueblos, sugiriendo que la frontera era más porosa que rígida. En conjunto, estos testimonios reflejan una relación marcada por la hibridación cultural y la cooperación estratégica, pero también por la competencia local por recursos agrícolas y territoriales, lo que convierte el contacto íbero-celtibérico en un fenómeno de frontera característico de la Hispania prerromana. En cualquier caso, el documento estudiado estaba resolviendo un problema político de naturaleza no trivial entre Akaina y Tokoitos, sobre cuya causa se puede especular que estuviese relacionada con el uso de las tierras del Sarnikio para propósitos agropecuarios. El hecho de que la consulta se elevase al senado de Contrebia Belaisca da una idea de la relevancia de este centro político celtiberico. En este caso concreto su tarea consistió en establecer actuaciones y normativas, asignando responsabilidades y sanciones pecuniarias.

## 4 Nueva traducción propuesta del Bronce I de Botorrita

A continuación, se presenta una propuesta de traducción del Bronce I de Botorrita basada en el estudio del texto y en la discusión del mismo que se han desarrollado.

## 4.1 Traducción del Bronce I de Botorrita

Y en cuanto al territorio/comarca llamado Encinaredo/Encinedaco (gran encinedo) y (en él) al sarnikio de Tokoitos (a Sarnikio y a Tokoitos) así acordó/parlamentó: (¿el senado de Contrebia? ¿el propio territorio?) (que) no (sea) lícito

- Ni (sea) lícito talar,
- Ni (sea) lícito quemar,
- Ni (sea) lícito roturar (el encinar).

Para poner lo anterior en vigor, en la sede de la autoridad se tomará la responsabilidad de (se tendrá autoridad para) hacer cumplir lo establecido y recaudar el dinero.

Cuanto se sancionara/acordara/decretara de reparaciones, en Tokoitos (la propia ciudad) tomará responsabilidad en (tendrá autoridad para) construir/reparar establos, cercados, muros de adobe y muros de cal.

Que se excave camino. Que la entrada del cercado (¿silo?) trace/mida seis pies. Lo cual se verificará/asegurará. (por la autoridad)

Acerca de la construcción perimetral/cercado, es norma/ley que dentro del terreno a cercar se establezcan/tiendan tres medidas (ángulos rectos).

Que en ningún caso se produzca apropiación en el territorio/comarca. Aquel que siembre tierras aradas, para él sean las tierras, las tierras custodiadas él cuide.

Por sus pies/pisadas (animales cuadrúpedos, ganado), huertas y lugares sagrados rompa,

que ellos (los pastores) multa paguen a ellos (los locales) en la misma comunidad.

Tanto en la ciudad como fuera de ella (tanto intramuros como extramuros) se proclame:

La extensión del Sarnikio por los Akainakos es regada, y el de Tokoitos extrae agua, y (por tanto) que dé el diezmo de la cosecha.

Al (habitante) de Tokoitos y del Sarnikio, los parlamentarios legítimos (senadores) que acordamos el pacto, esto que se muestra (lo anteriormente escrito) proclamamos/rubricamos.

Abulo de los Ubokos

## 5 Conclusiones

Este estudio exploratorio e interdisciplinar, que evoluciona de forma iterativa en sucesivas versiones, ha sido desarrollado por un investigador ajeno al ámbito de las humanidades asistido por herramientas LLM, también conocidas como asistentes de inteligencia artificial, para el desarrollo de un análisis lingüístico que permitiese proponer una traducción del texto.

El objetivo de este estudio no es presentar conclusiones categóricas sino promover el debate académico con una nueva propuesta para la traducción del Bronce I de Botorrita y sus posibles consecuencias para el análisis del mundo celtíbero.

El estudio del texto ha permitido identificar estructuras gramaticales del idioma celtibérico. También ha permitido identificar la estructura del texto, dividido en secciones con encabezados.

La reinterpretación realizada revela que el Bronce I de Botorrita podría constituir un documento jurídico-administrativo, en respuesta a una situación inicial posiblemente conflictiva entre la población celtíbera de Akaina y la población ibera de Tokoitos (Iltukoite) a cuenta de un lugar llamado Sarnikio. La resolución del conflicto deducida del documento pasó por acordar un tratado entre las dos partes, por el que se permite a la parte ibera la explotación agrícola o agropecuaria de un lugar llamado Sarnikio, siempre y cuando se cumplan una serie de reglas y se pague un tributo por el derecho al riego de las tierras.

El texto asigna responsabilidades a ambas partes en la ejecución de lo establecido en la ley. De la parte celtíbera, una entidad llamada Arestaio, identificada como brazo ejecutivo o fuente de autoridad, se ocupa de hacer cumplir la ley, de la recaudación de impuestos, y de la verificación de medidas. De la parte ibera se atribuye la responsabilidad a la ciudad de Tokoitos/Iltukoite, sin mencionar institución alguna, de la realización de edificaciones y caminos, según lo que se decida, se entiende que para la explotación del Sarnikio.

La relación entre las civilizaciones ibera y celtíbera que se desprende de este texto parece ser en este caso de mutuo beneficio, lo que correspondería con lo descrito en las fuentes clásicas.

Se propone una localización plausible para Tokoitos (actual Oliete), Akaina (actual Alcaine) y Sarnikio, valle entre ambas poblaciones, actualmente ocupado por el pantano sobre el río Martín. La localización suministrada sobre el mapa ha de ser entendida por supuesto como orientativa. Estudios de campo podrían mostrar si existió explotación agrícola sistemática y sistemas de riego en el área indicada correspondientes a la época en que se elaboró el texto.

La importancia del bronce I de Botorrita es que es el texto mas extenso conservado en lengua celtíbera, y su traducción permite recuperar un capitulo de la historia celtíbera, contada por sus protagonistas. El presente trabajo aspira a contribuir a una traducción mas fiel al original.

## 6 Reconocimientos

El autor reconoce el uso de ChatGPT (OpenAI, 2025), Claude (Anthropic, 2025) y DeepSeek (Deep-Seek, 2025) como apoyo para el desarrollo de la investigación y redacción que han producido este documento.

## Referencias

- Appian. 1913. Iberica. (Ed.) Horace White. Loeb Classical Library.
- Beekes, Robert S. P. 2010. *Etymological dictionary of greek* (Leiden Indo-European Etymological Dictionary Series 10). Leiden: Brill.
- Beltrán, Antonio & Antonio Tovar. 1982. Contrebia belaisca i: El bronce con alfabeto ibérico de botorrita. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Brunaux, Jean-Louis. 2008. *Les druides: Des philosophes chez les barbares*. Paris: Éditions du Seuil. Cólera, Carlos Jordán. 2004. Lengua y escritura celtibéricas. In *Acta palaeohispanica IX*, 77–129. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Cólera, Carlos Jordán. 2019. Lengua y epigrafía celtibéricas. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- De Bernardo Stempel, P. 2007. Linguistically celtic ethnonyms: Towards a classification. In J. L. García Alonso (ed.), *Celtic and other languages in ancient europe*, 101–118. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- De Bernardo Stempel, Patrizia. 2009. La gramática celtibérica del primer bronce de botorrita: Nuevos resultados. *Acta Palaeohispanica X, Palaeohispanica 9*. 683–699.
- De Hoz, J. 1996. The botorrita first text. Its epigraphical background. In W. Meid & P. Anreiter (eds.), *Die grösseren altkeltischen sprachdenkmäler*, 124–145. Innsbruck: Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck.
- Elder, Pliny the. 1942. Naturalis historia. (Ed.) H. Rackham. Vol. III. Loeb Classical Library.
- Fleuriot, L. 1975. La grande inscription celtibère de botorrita. Études Celtiques 14(2). 405–442.
- Gaspani, A. & P. Cernuti. 2000. Astronomical and mathematical evidence in protohistoric european cultures. *Journal of Archaeological Science*. Elsevier 27(12). 1141–1156.
- Green, Miranda. 2010. The celtic world. Revised. London: Routledge.
- Gutiérrez González, J. A. 1996. El páramo leonés entre la antigüedad y la alta edad media. *Studia Historica*. Ediciones Universidad de Salamanca 14(1). 47–96.
- Hoz, Javier de. 2001. Algunas reflexiones sobre la epigrafía y la lengua celtibérica. (Ed.) Francisco Villar & María Pilar Fernández Álvarez. *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*. Salamanca: Universidad de Salamanca 471–497.
- Jordán Cólera, Carlos. 2004. Celtibérico. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Jordán Cólera, Carlos. 2019. Lengua y epigrafía celtibéricas. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Karl, Raimund. 2007. Archaeological models and the interpretation of celtic societies. *Oxford Journal of Archaeology*. Oxford University Press 26(1). 35–56.
- Livy. 1929. Ab urbe condita. (Ed.) B. O. Foster. Vol. XXIV. Loeb Classical Library.
- Mallory, J. P. 2018. The origins of the irish. London: Thames & Hudson.
- Martínez, José María Blázquez & María Paz García-Gelabert Pérez. 1987. Mercenarios hispanos en las fuentes literarias y en la arqueología. *Habis* 18-19. 257–270.
- Matasović, Ranko. 2009. *Etymological dictionary of proto-celtic* (Leiden Indo-European Etymological Dictionary Series 13). Leiden: Brill.
- Meid, W. 1993. *Die erste botorrita-inschrift. Interpretation eines keltiberischen sprachdenkmals.* Innsbruck: Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck.
- Monier-Williams, Monier. 1899. A sanskrit-english dictionary. Oxford: Oxford University Press.
- Prósper, B. M. 2008. *Paleohispanic studies: Lexicon, morphology, onomastics and syntax*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- Prósper, Blanca María. 2008b. *El bronce celtibérico de botorrita i.* Pisa-Roma: Fabrizio Serra Editore. Prósper, Blanca María. 2008a. *Lenguas y religiones prerromanas del occidente de la península ibérica.* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Prósper, Blanca María. 2016. The decline of the dative in hispano-celtic. *Palaeohispanica* 16. 207–242.
- Rivas, Jose Carlos. 2025b. "Sankilistara" y "sancīlitāra": Convergencia morfológica entre herencias indoeuropeas y paleoeuropeas. https://doi.org/10.5281/zenodo.15233186.
- Rivas, Jose Carlos. 2025a. "Uta oskuez": Una posible fórmula de ejecución en los textos celtibéricos y su paralelo proto-vascón. https://doi.org/10.5281/zenodo.15200969.
- Rix, Helmut et al. 2001. *Lexikon der indogermanischen verben (LIV²)*. Wiesbaden: Reichert Verlag. Rubio Orecilla, Francisco Javier. 1999. Aproximación lingüística al bronce de torrijo (teruel). *Veleia* 16. 137–157.
- Stempel, Pilar De Bernardo. 1999. *La lengua ibérica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Strabo. 1923. *Geographica*. (Ed.) Horace Leonard Jones. Vol. III. Loeb Classical Library.
- Untermann, Jürgen. 1997b. Monumenta linguarum hispanicarum IV: Die tartessischen, keltiberischen und lusitanischen inschriften. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert Verlag.
- Untermann, Jürgen. 1997a. *Elementos de epigrafía celtibérica*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Villar, Francisco. 1996. *Los indoeuropeos y los orígenes de europa: Lenguas e historia*. Madrid: Gredos.
- Villar, Francisco. 1997. *La lengua de los celtas y otros pueblos indoeuropeos de la península ibérica*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Watkins, Calvert. 2011. *The american heritage dictionary of indo-european roots*. Third. Boston: Houghton Mifflin Harcourt.

## **APENDICE**

## LOCALIZACION PROPUESTA DE TOKOITOS, AKAINA Y SARNIKIO

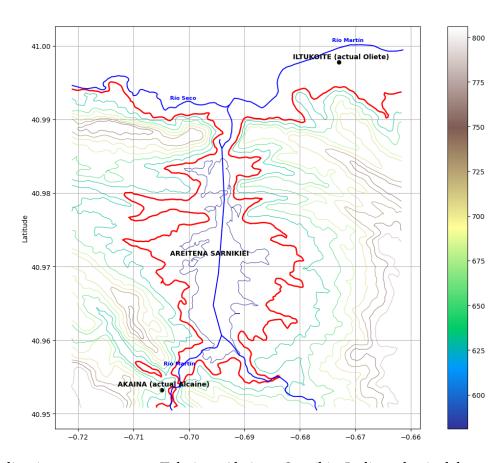


Figura 1: Localizacion propuesta para Tokoitos, Akaina y Sarnikio. La linea de nivel de 600 metros de altitud esta marcada en rojo. El cauce del rio martin esta actualmente ocupado por el embalse de Cueva Foradada, por lo que el cauce reconstruido es un segmento recto en la extension del embalse.

## TRANSCRIPCIONES DEL BRONCE I DE BOTORRITA

## [Wikipedia]

#### CARA A

A1 tirikantam perkunetakam tokoitoskue sarnikio kue sua kombalkez nelitom

A2 nekue [u]ertaunei litom nekue taunei litom nekue masnai tizaunei litom soz auku

A3 arestaio tamai uta oskues stena uerzoniti silabur sleitom konskilitom gabizeti

A4 kantom sankilistara otanaum tokoitei eni uta oskuez boustomue koruinomue

A5 makasiamue ailamue ambitiseti kamanom usabituz ozas sues sailo kusta bizetuz iom

A6 asekati ambitinkounei stena es uertai entara tiris matus tinbituz neito tirikantam

A7 eni onsatuz iomui listas titas zizonti somui iom arznas bionti iom kustaikos

A8 arznas kuati ias ozias uertatosue temeiue robiseti saum dekametinas datuz somei



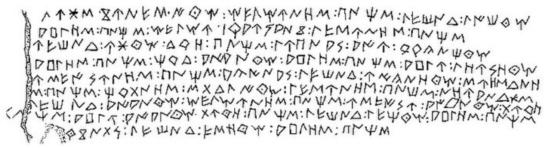


Figura 2: Bronce I de Botorrita (Ref.: wikipedia)

A9 enitouzei iste ankios iste esankios uze areitena sarnikiei akainakubos A10 nebintor tokoitei ios ur antiomue auzeti aratimue dekametam datuz iom tokoitoskue A11 sarnikiokue aiuizas kombalkores aleites iste ikues ruzimuz abulu ubokum

#### **CARA B**

- B1 lubos kounesikum melnunos bintis letontu litokum
- B2 abulos bintis melmu barauzanko lesunos bintis
- B3 letontu ubokum turo bintis lubinaz aiu berkantikum
- B4 abulos bintis tirtu aiankum abulos bintis abulu louzokum
- B5 uzeisunos bintis akainaz letontu uikanokum suostuno/s
- B6 bintis tirtanos statulikum lesunos bintis nouantutaz
- B7 letontu aiankum melmunos bintis useizu aiankum tauro [bin]/tis
- B8 abulu aiankum tauro bintis letontu letikum abulos bintis
- B9 [ ]ukontaz letontu esokum abulos bintis

## [Prósper 2008]

#### CARA A

```
1 tirikantam : berkunetakam : tokoitoskue : sarnikiokue : sua : kombalkez : nelitom
2 nekue : touertaunei : litom : nekue : taunei : litom : nekue : masnai : tizaunei :
litom : soz : auku
3 arestalo : tamai : uta : oskuez : stena : uerzoniti : silabur : sleitom : konskilitom
: kabizeti
4 kantom : sankilistara : otanaum : tokoitei : eni : uta : oskuez : boustomue :
koruinomue
```

```
5 makasiamue : ailamue : ambitiseti : kamanom : usabituz : ozas : sues : sailo : kusta : bizetuz : iom
6 asekati : ambitinkounei : stena : es : uertai : entara : tiris : matus : tinbituz : neito : tirikantam
7 eni : oisatuz : iomui : listas : titas : zizonti : somui : iom : arznas : bionti : iom : kustaikos
8 arznas : kuati : ias : ozias : uertatosue : temeiue : robiseti : saum : tekametinas : tatuz : somei
9 enitouzei : iste : ankios : iste : esankios : uze : areitena : sarnikiei : akainakubos
10 nebintor : tokoitei : ios : ur :antiomue : auzeti : aratimue : tekametam : tatuz : iom : tokoitoskue
11 sarnikiokue : aiuizas : kombalkores : aleites : iste : ires : ruzimuz : abulu : ubokum
```

#### CARA B

```
1 lubos : kounesikum : melmunos : bintis : letontu : litokum
2 abulos : bintis : melmu : barauzanko : lezunos : bintis
3 letontu : ubokum : turo : bintis : lubinas : aiu : berkantikum
4 abulos : bintis : tirtu : aiancum : abulos : bintis : abulu : louzokum
5 useizunos : bintis : akainaz : letontu : uikanokum : suostuno
6 s : bintis : tirtanos : statulikum : lezunos : bintis : nouantutas
7 letontu : aiankum : melmunos : bintis : useizu : aiankum : tauro
8 -tis : abulu : aiankum : tauro : bintis : letontu : letikum : abulos : bintis
9 -ukontaz : letontu : esokum : abulos : bintis
```

#### [Lejeune 1973]

Esta transcripción, de carácter meramente testimonial, se realizó antes de la restauración de la placa por Eduardo Porta en el Museo de Barcelona [Porta, E., 1982]. En el artículo, Lejeune utiliza algunos caracteres del Alfabeto Fonético Internacional, que se han sustituido aquí a la manera de las otras dos transcripciones.

#### CARA A

```
liTom |
(2) neCue merTaunei : liTom : neCue Taunei : liTom : neCue : masnai Tisaunei : liTom : sosauCu |
(3) areTuPea oTamai : uTa olsCues : sTena : uersoniTi : silaPur : sleiTom : ConsCiliTi
Teurase Cu |
(4) CanTom sanCilisTara : oTanaum : ToCoiTei : eni : uTa : osCues PousTom ue : Corui : som ue |
```

(1) Tiris [:] ComPerCuneTaCam ToCoiTos Cue : sarniCio : Cue : sua : ComPalCes : ne

- (5) maCasi[]m ue : ailam ue : amPiTiseTi : Camanom : usaoTus : osas : sues : saiaoCusTa : PiseTus : iom |
- (6) asesTi [a]mPiTinCounei : sTena : es : uerTai : enTara : Tiris : maTus : Tin[ ]Tu[]:

```
neiToTiriCanPom |
(7) eni : o[i]saTus : iomui : lirsTas : TiTas : sisonTi : somui : iom : arsias onTi iom
: CusTaiCols
(8) arsTias : CuaTi : ias : osias : uerTaTosue : Temeiue : roPiseTi : saum TeCameTinas :
TaTus : somei |
(9) eniTousei : isTe : anCios : isTe : esanCios : use : areiTena : sas[]iCiei
aCainaCuPos |
(10) ne PinTo[] : ToCoiTei : ios : uranTiom ue : auseTi : araTim ue : TeCa[ |eCom
TaTus : ioTi : ToCoiTosCu[e] |
(11) sarniCioCue : aiuisas : ComPalCores : aleiTesi : sTeiseTae : i[]simus : aPulu :
uPoCum |
CARA B
(21) ...uCos... ...ui... ...me... ...u... oTu... ...iTis... ...m Tu : liToCu...
(22) ...a... ...os:Pu... :m... :m... Cu...u...
(23) ...nTuri... ...Tai : Tu... ...o... ...nTi... ...s...na... ...Ti Com...
(24) ...i... ...i... ...Cu...aPulus[a]n... ... : aPulu : le... ...nCum |
(25) ...uCoa... ...s aCaina : leTonTu : uiCanoCum : sues Tuno|s
(26) ...s:... ...Pin CuCon... ...TaTu...iCum: aesunos : PinTi u...nor...
(27) ...e... ...anCu... ...unos : PinTi susei... ...m TauCu |
(28) ...Ti...: ...n...CuTi: Tau.....Pin....eTonTu Ci.....Cum Con.....oiTis |
(29) ...nCo...: ...u...Tu : esoCum ...a... ...o...
TRANSCRIPCIONES DEL BRONCE IV DE BOTORRITA
###Lectura de Francisco Villar y Carlos Jordán (2001) {-}
CARA A
```

```
[---]tam tirikantam : entorkue : toutam[---]
[---]sua kombal[.]z : bouitos : ozeum : + ---]
[---]i : turuntas : tirikantos : kustai : bize+[---]
[---]a : karalom : aranti : otenei : ambi++[---]
[---]kom : atibion : taskue+[c.3]a[+]s[---]
[---]kue : usimounei : [---]
[---]karalom : ios : lu[.]e[.]s[---]
[---][c.2]oi+u[..]ti ... esta[..]+[---]
[---]uta : +[c.4][.]kue[---]
[---]ti[c.2]n[.]e[---]
CARA B
```

```
[---]e[c.2] i[---]
[---]atuz : uta : e[---]
isum : [c.3]ti : +[---]
[---]++++olo+++ : iom : u[---]
[---]+[c.3]toke+++ta : +ue : tizatuz[---]
```

```
[---][c.2]1[c.3]lez+1+toioan[---]
[---]toruonti : stoteroi : tas++[---]
[---]ko[c.4]esusimo++o+[c.3] [---]
###Lectura de Francisco Beltrán Lloris (2001) {-}
CARA A
[---]tam tirikantam : entorkue : toutam[---]
[---]+ : s++ kom+l++ : +uitos : ozeum : ku[---]
[---]i : turuntas : tirikanto+ : kustai : bize+[---]
[---]+ : karalom : arantiotenei : ambi++[---]
[---]kom : atibion : taskue+s++a++[---]
[---]kue : usimounei : [---]
[---]+r+lom : ios : lu++s[---]
[---]+[c.2] on : +ti : esta++e[---]
[---]uta : to[c.4]kue[---]
[---]ti[c.2]n++[---]
CARA B
[---]+++[---]
[---]atuz uta : +[---]
++um : [c.3]ti+[---]
[---]s++olo++++om : uta[---]
[---][c.3]+++tinta mue tizatuz[---]
[---][c.2]+[c.3]lez+1+oioan[---]
[---][c.2]tor+onti : stoteroi : tas : +[---]
[---]ko++bez esusimo++o+[c.3][---]
TRANSCRIPCIONES DEL PLOMO DE INIESTA
###Lectura segun Stiffter {-}
CARA A
1. u [;] seizunei : toutin
2. okum : tirtolu : baston
3. iam : esokez : rouzun
4. ei : auzimei (or biuzimei) : uta : iskuez : e
5. saikos : zizeti : istarei :
6. sekuatuz (or sekubituz) : melmaz : nekoz : tu
7. liese : maromizom :
8. arei : silabur : tako : esoki
9. aiz :
CARA B
```

1. bikulei (or akulei) : kai

2. kokum : tatuz

###Lectura de Jordan Colera (2019) {-}

## CARA A

- 1. useizunei : toutin
- 2. okum : tirtolu : baston
- 3. iam : esokez : rouzun
- 4. ei : auzimei : uta : iskuez : e
- 5. saikos : zizeti : istarei :
- 6. sekuatuz : melmaz : nekoz : tu
- 7. liese : maromizom :
- 8. arei : silabur : tako : esoki
- 9. aiz :

## **CARA B**

- 1. abulei : kai
- 2. kokum : tatuz